



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2026/22

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 22 (DECRETO)

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAIPD64KTJSCD65ONC6IE	Fecha	24/07/2026 08:12:23
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAIPD64KTJSCD65ONC6IE	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

INDICE

- 1.- Portada
- 2.- Índice
- 3.- Inicio del expediente
- 4.- Memoria
- 5.- Resumen numérico
- 6.- Solicitudes de modificación
- 7.- Documentación contable
- 8.- Borrador de propuesta

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAIPFND3GWTS5ETEMQFGA	Fecha	24/07/2026 08:12:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAIPFND3GWTS5ETEMQFGA	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2026, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 22 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de las modificaciones propuestas y situación del presupuesto.
3. Solicitudes de modificación tramitadas desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 21 de julio de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAIPE63Z6P4UP6FOUJ6OA	Fecha	21/07/2026 13:18:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAIPE63Z6P4UP6FOUJ6OA	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 22, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, con el siguiente detalle:

1. Transferencia de créditos desde las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 01/4331/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 115.403,71 euros.
- 01/4331/48229 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro (FIARECYL)”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 20.000 euros.
- 05/4312/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa Mercados, por importe de 14.500 euros.

El destino de estas transferencias son las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 01/4331/352 “Intereses de demora”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 71.503,71 euros, para la ejecución de una sentencia por revisión de precios de la obra de ampliación de la Agencia de Innovación.
- 01/4331/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 30.000 euros, para obras de señalización lumínica de la ruta de cofradías de Semana Santa.
- 01/4331/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 48.400 euros, para un salón polivalente en el laboratorio de contenidos digitales.

Se adjunta a la solicitud el calendario previsto de ejecución de los gastos, indicando que todos ellos se encontrarán finalizados antes de que finalice el año.

2. Transferencia de créditos desde las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 03/9241/22102 “Gas”, del programa Participación ciudadana, por importe de 65.000 euros.
- 03/9241/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa Participación ciudadana, por importe de 40.862,34 euros.
- 03/9241/48999 “Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, del programa Participación ciudadana, por importe de 35.000 euros.

El destino de estas transferencias son las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 03/9241/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa Participación ciudadana, por importe de 55.765,49 euros, para el pago de la certificación final de la obra de cambio de cubierta del centro cívico Zona Este.
- 03/9241/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Participación ciudadana, por importe de 85.096,85 euros, para obras de reposición de maquinaria en centros cívicos.

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3QGZSXO5C34H4TXFIQ	Fecha	22/07/2026 08:06:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3QGZSXO5C34H4TXFIQ	Página	1/2





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Se adjunta a la solicitud el calendario previsto de ejecución de los gastos, indicando que todos ellos se encontrarán finalizados antes de que finalice el año.

3. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 02/1511/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, por importe de 8.027,97 euros, del programa Planificación y gestión del urbanismo, a la aplicación presupuestaria 02/1511/600 “Inversiones en terrenos”, del citado programa, para la ejecución de auto judicial relativo al pago de intereses en ejecución de la expropiación en la finca en Camino del Cementerio 22-A.

Al tratarse de un pago por una sentencia, no requiere de calendario de ejecución del gasto porque se abonará lo antes posible una vez exista el crédito.

4. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 06/3261/22614 “Plan de Infancia”, por importe de 10.000 euros, del programa Servicios complementarios de educación, a la aplicación presupuestaria 06/3321/212 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones”, del programa Bibliotecas públicas, para diversas actuaciones en las bibliotecas municipales.

En este caso no se requiere calendario de ejecución del gasto, dado que se trata de reparaciones a ejecutar durante este año en las bibliotecas municipales.

5. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 02/9332/13000 “Retribuciones básicas”, por importe de 9.000 euros, del programa Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a la aplicación presupuestaria 04/9202/143 “Otro personal”, por importe de 6.000 euros, y a la aplicación presupuestaria 04/9202/16000 “Seguridad Social”, por importe de 3.000 euros, del programa Gestión de recursos humanos, por la cofinanciación para la contratación temporal de desempleados para la recuperación y regeneración de sus municipios.

En este caso no se requiere calendario de ejecución del gasto, dado que se trata de la cofinanciación por una subvención concedida por el EYL para la contratación temporal de personal en el año 2026.

Las modificaciones de crédito propuestas son transferencias de crédito, que minoran el presupuesto de gastos en la misma cuantía en que se aumentan, por lo que este expediente de créditos no tiene impacto en estabilidad presupuestaria.

Valladolid, 22 de julio de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3QGZSXO5C34H4TXFIQ	Fecha	22/07/2026 08:06:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3QGZSXO5C34H4TXFIQ	Página	2/2





EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 22/2026 (DECRETO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	GENERACIÓN DE CRÉDITOS
Doc Nº 1	01/4331/352	Desarrollo empresarial. Intereses de demora. Ejecución de sentencia por revisión de precios de la obra de ampliación de la Agencia de Innovación.	71.503,71
	01/4331/623	Desarrollo empresarial. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Obras de señalización lumínica de la ruta de cofradías de Semana Santa.	30.000,00
	01/4331/623	Desarrollo empresarial. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Salón polivalente en el laboratorio de contenidos digitales.	48.400,00
Doc Nº 2	03/9241/632	Participación ciudadana. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Certificación final de la obra de cambio de cubierta del centro cívico Zona Este.	55.765,49
	03/9241/633	Participación ciudadana. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reposición de maquinaria en centros cívicos.	85.096,85
Doc Nº 3	02/1511/600	Planificación y gestión del urbanismo. Inversiones en terrenos. Ejecución de auto judicial relativo al pago de intereses en ejecución de la expropiación en la finca en Camino del Cementerio 22-A.	8.027,97
Doc Nº 4	06/3321/212	Bibliotecas públicas. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Actuaciones en las bibliotecas municipales.	10.000,00
Doc Nº 5	04/9202/143	Gestión de recursos humanos. Otro personal.	6.000,00
	04/9202/16000	Gestión de recursos humanos. Seguridad social. Cofinanciación para la contratación temporal de desempleados para la recuperación y regeneración de sus municipios.	3.000,00
TOTAL			317.794,02

FINANCIACIÓN

Nº	SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Doc Nº 1	01/4331/22799	Desarrollo empresarial. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	115.403,71
	01/4331/48229	Desarrollo empresarial. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro (FIARECYL).	20.000,00
	05/4312/22799	Mercados. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	14.500,00
Doc Nº 2	03/9241/22102	Participación ciudadana. Gas.	65.000,00
	03/9241/22799	Participación ciudadana. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	40.862,34
	03/9241/48999	Participación ciudadana. Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.	35.000,00
Doc Nº 3	02/1511/22706	Planificación y gestión del urbanismo. Estudios y trabajos técnicos.	8.027,97
Doc Nº 4	06/3261/22614	Servicios complementarios de educación. Plan de Infancia.	10.000,00
Doc Nº 5	02/9332/13000	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Retribuciones básicas.	9.000,00
TOTAL			317.794,02

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3VXJ5G6JUVOGAMT6GA	Fecha	24/07/2026 08:12:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3VXJ5G6JUVOGAMT6GA	Página	1/2





SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 22

RESUMEN EJERCICIO 2026	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL 2026	376.718.516,00	376.718.516,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	30.919.464,77	30.919.464,77
EXP. 1 PPTO. 2026 (Decreto)	498.648,96	498.648,96
EXP. 2 PPTO. 2026 (Decreto)	1.891.391,12	1.891.391,12
EXP. 3 PPTO. 2026 (Decreto)	4.590.378,74	4.590.378,74
EXP. 4 PPTO. 2026 (Decreto)	5.189.784,68	5.189.784,68
EXP. 5 PPTO. 2026 (Decreto)	4.973.750,14	4.973.750,14
EXP. 6 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 7 PPTO. 2026 (Decreto)	560.461,87	560.461,87
EXP. 8 PPTO. 2026 (Decreto)	1.673.177,88	1.673.177,88
EXP. 9 PPTO. 2026 (Decreto)	2.193.850,49	2.193.850,49
EXP. 10 PPTO. 2026 (Decreto)	3.003.870,75	3.003.870,75
EXP. 11 PPTO. 2026 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 12 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 13 PPTO. 2026 (Decreto)	385.883,00	385.883,00
EXP. 14 PPTO. 2026 (Decreto)	5.226,00	5.226,00
EXP. 15 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 16 PPTO. 2026 (Pleno)	2.462.763,56	2.462.763,56
EXP. 17 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 18 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 19 PPTO. 2026 (Pleno)	4.442,75	4.442,75
EXP. 20 PPTO. 2026 (Pleno)	1.446.682,23	1.446.682,23
EXP. 21 PPTO. 2026 (Decreto)	2.039.152,60	2.039.152,60
EXP. 22 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	407.637.980,77	407.637.980,77

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	33.261.184,44	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	4.590.378,74	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.973.750,14	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.673.177,88	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	3.003.870,75	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	385.883,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	2.462.763,56	
UTILIZADO EXPEDIENTE 17	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	4.442,75	
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	1.446.682,23	
UTILIZADO EXPEDIENTE 21	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 22	0,00	
SALDO	9.875.906,88	

REMANENTE DISPONIBLE		
1.- REMANENTE AFECTADO	18.182.407,45	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	3.175.185,96	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.612.639,94	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	25.746,55	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.178.130,56	
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	385.883,00	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	6.154.343,42	

2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	15.078.776,99	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.415.192,78	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	361.110,20	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.647.431,33	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.825.740,19	
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	2.462.763,56	
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	4.442,75	
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	1.446.682,23	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	3.721.563,46	

SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO 9.875.906,88

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	11.357.213,53
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	1.415.192,78
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	361.110,20
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	1.647.431,33
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2026/09)	2.193.850,49
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.825.740,19
6.- Suplementos de crédito (Exp. 2026/16)	2.462.763,56
7.- Créditos extraordinario (Exp. 2026/19)	4.442,75
8.- Suplementos de crédito (Exp. 2026/20)	1.446.682,23

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	12.028.064,03
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/02)	581.391,47
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	3.175.185,96
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/04)	2.069.086,55
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	4.612.639,94
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	25.746,55
6.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.178.130,56
7.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/13)	385.883,00

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3VXJ5G6JUVOGAMT6GA	Fecha	24/07/2026 08:12:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3VXJ5G6JUVOGAMT6GA	Página	2/2



OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. Modificación II IdeVa.

1.- Ejecución de Sentencia nº 921/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Para dar cumplimiento a la sentencia dictada contra el Ayuntamiento de Valladolid en favor de la empresa PROYECÓN GALICIA S.A (revisión extraordinaria de precios por las obras de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid), se requiere habilitar un total de **72.503,71 €** en el concepto de "intereses de demora y otros gastos financieros". Dicho importe se financiará mediante las siguientes modificaciones presupuestarias por transferencia de crédito:

- **Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid:** transferencia de crédito por importe de 57.003,71 € a la aplicación presupuestaria 01/4331/352 "Intereses de demora y otros gastos financieros" dotada en el presupuesto con 1.000 €. Este montante proviene de fondos liberados por la propia agencia: 20.771,13 € derivados de una baja desproporcionada de contrato, 20.000€ del saldo de un convenio cancelado y de la minoración directa de la partida 01/4331/227.99 el resto.
- **Área de Comercio, Mercados y Consumo:** transferencia de crédito por importe de 14.500 € de la aplicación presupuestaria 05/4312/227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del Área de Comercio, Mercados y Consumo a la aplicación presupuestaria 01/4331/352 "Intereses de demora y otros gastos financieros" de la Agencia "IdeVa".

2.- Contrato de obra referida a la instalación de señalética luminica para crear un recorrido temático en el marco del proyecto Ríos de Luz.

El presupuesto inicialmente dotado por importe de 120.000 € en la aplicación 01/4331/623 resulta insuficiente para asegurar la correcta ejecución del conjunto de actuaciones con los estándares de calidad y durabilidad exigidas a una intervención de estas características. Es imprescindible preservar la calidad material y estética del casco histórico y, por tanto, de los Bienes de Interés Cultural a los que esta actuación se suma. Por todo lo anterior, es necesario consignar un importe adicional de 30.000 € en la partida 01/4331/623 por esta nueva inversión de soportes luminicos con información (códigos BIDI) de los pasos de las cofradías digitalizadas.

3.- Contrato de obra referida a la instalación de una Cúpula o espacio polivalente en el entorno del Tech Lab 1094

Las instalaciones del Tech Lab 1094 situadas en la calle Valle de Arán, no cuentan con espacio libre para realizar reuniones o pequeños eventos asociados al ecosistema de los contenidos digitales que se desarrollan en el edificio principal. Por esta razón, se considera necesario habilitar un espacio dentro del perímetro de la finca municipal de este laboratorio, que pueda albergar un salón polivalente, como salón de actos y de trabajo para los estudios profesionales. Por lo tanto, se debe habilitar crédito presupuestario en la partida 01/4331/623 por importe de 48.400 € para una inversión nueva que se ejecutará en un plazo máximo de 100 días.

1

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNFA4TZTHSYT7TF5PS5Y	Fecha	29/06/2026 11:09:19
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNFA4TZTHSYT7TF5PS5Y	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S3MLEHM3PMKZVMBJYRCGI	Fecha y Hora	03/07/2026 08:45:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S3MLEHM3PMKZVMBJYRCGI	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	1/51



De manera global, las partidas a incrementar del presupuesto de gasto de IdeVa quedan como sigue:

Eco	Partida a incrementar	Crédito total consignado	Descripción proyecto de inversión	Nº de proyecto	Montante por incrementar	Crédito total consignado después de la modificación
01/4331/352	Intereses de demora y otros gastos financieros	1.000,00 €	Ejecución sentencia 921/2025 revisión excep.precios obra ampliación IdeVa	N/A	71.503,71 €	72.503,71€
01/4331/623	Inversión nueva Instalación Técnica	172.877,00 €	Obras de señalética luminica ruta de Cofradías Semana Santa (Ríos de Luz)	2024/4/4331/1	30.000,00 €	251.277,00 €
01/4331/623	Inversión nueva Instalación Técnica		Instalación de Cúpula o salón polivalente para reuniones en entorno del Tech Lab	Abrir nuevo	48.400,00 €	
TOTAL		173.877,00€			149.903,71 €	323.780,71 €

Para la ejecución de estas modificaciones, la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid (IdeVa) dispone del crédito necesario en las aplicaciones presupuestarias 01/4331/227.99 "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales" y 01/4331/482.29 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro" (Transferencia FIARECYL).

Por el lado de la Agencia (IdeVa) se dispone de un saldo de 501.934,66 € en la aplicación 01/4331/227.99. El importe por minorar es de 115.403,71 € pasando así el crédito total consignado después de la modificación a 386.530,95 €.

Eco	Partida a disminuir	Crédito total consignado	Descripción proyecto de inversión	Nº de proyecto	Montante por disminuir	Crédito total consignado después de la modificación
01/4331/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	501.934,66€	N/A	N/A	115.403,71€	386.530,95 €
01/4331/482.29	Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro (Transf.FIARECYL)	20.000,00 €	N/A	N/A	20.000,00 €	0 €
TOTAL		521.934,66 €			135.403,71 €	386.530,95 €

Por parte del Área de Comercio, Mercados y Consumo se produce una minoración de 14.500€ en la aplicación 01/4312/277.99, quedando como sigue:

Eco	Partida a disminuir	Crédito total consignado	Descripción proyecto de inversión	Nº de proyecto	Montante por disminuir	Crédito total consignado después de la modificación
05/4312/277.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	140.000,00€	N/A	N/A	14.500,00€	125.500,00€

2

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNFA4TZTHSYT7TF5PS5Y	Fecha	29/06/2026 11:09:19
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNFA4TZTHSYT7TF5PS5Y	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S3MLEHM3PMKZVMBJYRCGI	Fecha y Hora	03/07/2026 08:45:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S3MLEHM3PMKZVMBJYRCGI	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	2/51



Se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN EN EL PRESUPUESTO DE IDEVA

Aplicación	Descripción	Importe del Incremento
01/4331/352	Ejecución sentencia 921/2025 revisión excep. precios obra ampliación IdeVa	71.503,71 €
01/4331/623	- Obras de señalización ruta de Cofradías Semana Santa (Ríos de Luz)	30.000,00 €
	- Instalación de Cúpula o sala polivalente para reuniones en entorno del Tech Lab	48.400,00 €
TOTAL		149.903,71 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN EN EL PRESUPUESTO DE IdeVa

Aplicación	Descripción	Importe de la minoración
01/4331/227.99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	115.403,71 €
01/4331/482.29	Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines lucrativos (Transf. FIARECYL)	20.000 €
TOTAL		135.403,71 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE EN EL PRESUPUESTO DEL AREA DE COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO

Aplicación	Descripción	Importe de la minoración
05/4312/227.99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	14.500 €

Se adjunta Memoria Justificativa y documentos contables RC correspondientes a IdeVa por importe de 135.403,71 € y al Área de Comercio, Mercado y Consumo por importe de 14.500,00 €.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica.

3

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNFA4TZHSYT7TF5PS5Y	Fecha	29/06/2026 11:09:19
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNFA4TZHSYT7TF5PS5Y	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S3MLEHM3PMKZVMBJYRCGI	Fecha y Hora	03/07/2026 08:45:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S3MLEHM3PMKZVMBJYRCGI	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	3/51



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. (ANÁLISIS DE VIABILIDAD). Modificación II (IdeVa)

Modificación presupuestaria por transferencia de crédito:

1.- Ejecución de Sentencia nº 921/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Con el fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada contra el Ayuntamiento de Valladolid en favor de la empresa PROYECÓN GALICIA S.A (revisión extraordinaria de precios por las obras de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid), se requiere habilitar un total de **72.503,71 €** en el concepto de "intereses de demora y otros gastos financieros" de la aplicación presupuestaria 01/4331/352 de la Agencia. Dicho importe se financiará mediante las siguientes modificaciones presupuestarias por transferencia de crédito:

- **Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid:** Transferencia de crédito por importe de **57.003,71 €** a la aplicación presupuestaria 01/4331/352 "Intereses de demora y otros gastos financieros" dotada con 1.000 €. Este montante proviene de fondos liberados por la propia Agencia: 20.771,13 € derivados de una baja desproporcionada de contrato, 20.000€ del saldo de un convenio cancelado y de la minoración directa de la partida 01/4331/227.99 el resto.
- **Área de Comercio, Mercados y Consumo:** Transferencia de crédito por importe de **14.500 €** de la aplicación presupuestaria 05/4312/227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del Área de Comercio, Mercados y Consumo a la aplicación presupuestaria 01/4331/352 "Intereses de demora y otros gastos financieros" de la Agencia "IdeVa".

La realización de esta modificación está justificada por las siguientes razones:

Sentencia 921/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por la que el Ayuntamiento de Valladolid deberá pagar a la empresa PROYECÓN GALICIA S.A. el importe de 72.503,71 €, determinado en fase de ejecución de sentencia, en aplicación de la revisión excepcional de precios aplicado en virtud del Real Decreto Ley 3/2022 y siguiendo los criterios obligatorios siguientes:

- Inclusión de las certificaciones finales nº 10 y nº11 de la obra de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid. Aunque correspondan a un período en el que la empresa estaba en situación de mora, tienen derecho a la revisión de precios.
- Inclusión de gastos generales y beneficio industrial justificado en la admisión de estas dos partidas previamente por el Ayuntamiento de Valladolid en acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 10 de mayo de 2023.
- Aplicación del artículo 104 LCSP para los índices. Las certificaciones nº 10 y nº11 en situación de mora le corresponderán los índices de las fechas originales establecidas en el contrato como si no hubiera existido el retraso, salvo que los índices del período de ejecución real fueran inferiores.
- La fecha de referencia para el cálculo es la fecha de la certificación y no la fecha de su aprobación tardía por parte del Ayuntamiento.
- La fórmula matemática de aplicación es la 821 aprobada en el expediente propia de obras de edificación con componentes metálicos e instalaciones.

1

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNFA7ML3W3QMYQ67YCYMA	Fecha	29/06/2026 11:09:34
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNFA7ML3W3QMYQ67YCYMA	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S3MLEHN4WOCZFJA4YS7Y	Fecha y Hora	03/07/2026 08:46:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S3MLEHN4WOCZFJA4YS7Y	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	4/51



2.- Contrato de obra referida a la instalación de señalética luminica para crear un recorrido temático en el marco del proyecto Ríos de Luz.

En el ámbito del proyecto Ríos de Luz, el Ayuntamiento de Valladolid a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico (IdeVa) junto con la Concejalía de Turismo, Eventos y Marca de Ciudad, va a crear una ruta que permita descubrir e interpretar el patrimonio histórico, artístico, cultural y religioso de la Semana Santa de la ciudad de Valladolid. Se trata de construir un conjunto de soportes luminicos con información (códigos BIDI) de los pasos de las cofradías digitalizadas para incorporarlo al catálogo de rutas Ríos de Luz. Para ello, se llevará a cabo un contrato de obra por un importe previsto de 150.000 € correspondiente a la instalación de soportes de señalización con los que se crea un recorrido temático permanente por las sedes de las cofradías de Valladolid.

El presupuesto inicialmente dotado por importe de 120.000 € en la aplicación 01/4331/623 "Instalaciones Técnicas" resulta insuficiente para asegurar la correcta ejecución del conjunto de actuaciones con los estándares de calidad y durabilidad exigidas a una intervención de estas características. Es imprescindible preservar la calidad material y estética del casco histórico y, por tanto, de los Bienes de Interés Cultural a los que esta actuación se suma. En este sentido las piezas a adquirir deben estar en consonancia.

Por todo lo anterior, es necesario consignar un importe adicional de **30.000 €** en la partida 01/4331/623 por esta nueva inversión.

3.- Contrato de obra referida a la instalación de una Cúpula o espacio polivalente en el entorno del Tech Lab 1094

Las instalaciones del Tech Lab 1094 situadas en la calle Valle de Arán, no cuentan con espacio libre para realizar reuniones o pequeños eventos asociados al ecosistema de los contenidos digitales que se desarrollan en el edificio principal. Por esta razón, se considera necesario habilitar un espacio dentro del perímetro de la finca municipal de este laboratorio, que pueda albergar un salón polivalente, como salón de actos y de trabajo para los estudios profesionales. Con el fin de crear una identidad de innovación y creatividad asociada a este sector de videojuegos y ámbito audiovisual, se ha previsto que el diseño sea una estructura a modo de cúpula en consonancia con las temáticas y la actividad desarrollada en el Tech Lab.

Por lo tanto, se debe habilitar crédito presupuestario en la partida 01/4331/623 por importe de **48.400 €** para una "inversión nueva" que se ejecutará en un plazo de 100 días.

TRASFERENCIAS DE CRÉDITO

Para la ejecución de estas modificaciones, la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid (IdeVa) dispone del crédito necesario en las aplicaciones presupuestarias 01/4331/227.99 "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales" y 01/4331/482.29 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro" (Transferencia FIARECYL).

Asimismo, el Área de Comercio, Mercados y Consumo procederá a efectuar una retención de crédito a favor de IdeVa por importe de 14.500 € de la aplicación presupuestaria 05/4312/227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del Área de Comercio a la aplicación presupuestaria 01/4331/352 "Intereses de demora y otros gastos financieros" de la Agencia "IdeVa".

2

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNFA7ML3W3QMYQ67YCM	Fecha	29/06/2026 11:09:34
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNFA7ML3W3QMYQ67YCM	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S3MLEHN4WOC5ZFAJ4YS7Y	Fecha y Hora	03/07/2026 08:46:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S3MLEHN4WOC5ZFAJ4YS7Y	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	5/51



Por el lado de la Agencia (IdeVa) se dispone de un saldo de 501.934,66 € en la aplicación 01/4331/227.99. El importe por minorar es de 115.403,71 € pasando así el crédito total consignado después de la modificación a 386.530,95 €. En la aplicación 01/4331/482.29 el crédito existente de 20.000 € se transfiere a la partida 01/4331/352.

Eco	Partida a disminuir	Crédito total consignado	Descripción proyecto de inversión	Nº de proyecto	Montante por disminuir	Crédito total consignado después de la modificación
01/4331/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	501.934,66€	N/A	N/A	115.403,71€	386.530,95 €
01/4331/482.29	Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro (Transf.FIARECYL)	20.000,00 €	N/A	N/A	20.000,00 €	0 €
TOTAL		521.934,66 €			135.403.71 €	386.530,95 €

Por parte del Área de Comercio, Mercados y Consumo se produce una minoración de 14.500€ en la aplicación 01/4312/277.99, quedando como sigue:

Eco	Partida a disminuir	Crédito total consignado	Descripción proyecto de inversión	Nº de proyecto	Montante por disminuir	Crédito total consignado después de la modificación
05/4312/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	140.000,00€	N/A	N/A	14.500,00€	125.500,00€

Las partidas a incrementar se consignan íntegramente en el presupuesto de gastos de IdeVa.

Eco	Partida a incrementar	Crédito total consignado	Descripción proyecto de inversión	Nº de proyecto	Montante por incrementar	Crédito total consignado después de la modificación
01/4331/352	Intereses de demora y otros gastos financieros	1.000,00 €	Ejecución sentencia 921/2025 revisión excep.precios obra ampliación IdeVa	N/A	71.503,71 €	72.503,71€
01/4331/623	Inversión nueva Instalación Técnica	172.877,00 €	Obras de señalización ruta de Cofradías Semana Santa (Ríos de Luz)	2024/4/4331/1	30.000,00 €	251.277,00 €
01/4331/623	Inversión nueva Instalación Técnica		Instalación de Cúpula o salón de actos y trabajo polivalente para reuniones en entorno del Tech Lab	Abrir nuevo	48.400,00 €	
TOTAL		173.877,00€			149.903,71 €	323.780,71 €

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2026.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica

3

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNFA7ML3W3QMYQ67YCMA	Fecha	29/06/2026 11:09:34
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	MARÍA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNFA7ML3W3QMYQ67YCMA	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S3MLEHN4WOCZFJA4YS7Y	Fecha y Hora	03/07/2026 08:46:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S3MLEHN4WOCZFJA4YS7Y	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	6/51



CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PROPUESTOS EN LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE VALLADOLID

EXPEDIENTE: Modificación II IdeVa

Modificación 1.

Datos del expediente

Área/Servicio responsable: Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid

Tipo de modificación presupuestaria: Transferencia de crédito

Aplicación presupuestaria a incrementar: 01/4331/352

Importe de la modificación: 71.503,71€ (IVA incl.)

Descripción del gasto: Sentencia 921/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por la que el Ayuntamiento de Valladolid deberá pagar a la empresa PROYECÓN GALICIA S.A. el importe de 72.503,71€, determinado en fase de ejecución de sentencia, en aplicación de la revisión excepcional de precios aplicado en virtud del Real Decreto Ley 3/2022 por la obra de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid y siguiendo los criterios obligatorios siguientes:

- Inclusión de las certificaciones finales nº 10 y nº11 de la obra de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid. Aunque correspondan a un período en el que la empresa estaba en situación de mora, tienen derecho a la revisión de precios.
- Inclusión de gastos generales y beneficio industrial justificado en la admisión de estas dos partidas previamente por el Ayuntamiento de Valladolid en acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 10 de mayo de 2023.
- Aplicación del artículo 104 LCSP para los índices. Las certificaciones nº 10 y nº11 en situación de mora le corresponderán los índices de las fechas originales establecidas en el contrato como si no hubiera existido el retraso, salvo que los índices del período de ejecución real fueran inferiores.
- La fecha de referencia para el cálculo es la fecha de la certificación y no la fecha de su aprobación tardía por parte del Ayuntamiento.
- La fórmula matemática de aplicación es la 821 aprobada en el expediente propia de obras de edificación con componentes metálicos e instalaciones.

Para su ejecución, se requiere habilitar un total de 71.503,71 € en el concepto de "intereses de demora y otros gastos financieros" de la aplicación presupuestaria 01/4331/352 (dotada con 1.000 €) de la Agencia. Dicho importe se financiará mediante las siguientes modificaciones presupuestarias por transferencia de crédito:

- Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid: Transferencia de crédito por importe de 57.003,71 € a la aplicación presupuestaria 01/4331/352 "Intereses de demora y otros gastos financieros". Este montante proviene de fondos liberados por la propia Agencia: 20.771,13 € derivados de una baja desproporcionada de contrato, 20.000€ del saldo de un convenio cancelado y de la minoración directa de la partida 01/4331/227.99 el resto.
- Área de Comercio, Mercados y Consumo: Transferencia de crédito por importe de 14.500 € de la aplicación presupuestaria 05/4312/227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del Área de Comercio, Mercados y Consumo a la aplicación presupuestaria 01/4331/352 "Intereses de demora y otros gastos financieros" de la Agencia "IdeVa".

Calendario detallado de ejecución: El plazo de ejecución de acuerdo con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Art. 104 y 106), con carácter general es de tres meses desde la notificación de la sentencia firme para realizar el pago de forma voluntaria. Si transcurrido ese plazo no se ha pagado, se pueden solicitar intereses de demora desde la fecha de la reclamación de la ejecución o, en ciertos casos, desde la notificación de la sentencia. En caso de que así fuera, se resolverá como incidente procesal.

Página 1 | 3

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNFJZ35PVS YB7NEE2TD4	Fecha	26/06/2026 14:40:48
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNFJZ35PVS YB7NEE2TD4	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S3MLEHMRGZ7YIEDOIAHOY	Fecha y Hora	03/07/2026 08:45:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S3MLEHMRGZ7YIEDOIAHOY	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	7/51



Modificación 2.

Datos del expediente

Área/Servicio responsable: Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid

Tipo de modificación presupuestaria: Transferencia de crédito

Aplicación presupuestaria a incrementar: 01/4331/623

Importe de la modificación: 30.000 € (IVA incl.)

Descripción del gasto: Contrato de obra por importe de 150.000 euros para la instalación de soportes de señalización para crear un recorrido temático permanente por las sedes de las cofradías de Valladolid. La finalidad es configurar una ruta que permita descubrir e interpretar el patrimonio histórico, artístico, cultural y religioso de la Semana Santa de la ciudad de Valladolid. Se trata de crear un conjunto de soportes luminicos con información (códigos BIDI) de los pasos de las cofradías digitalizadas. El presupuesto inicialmente dotado en la partida 623 por importe de 120.000 € resulta insuficiente para asegurar la correcta ejecución del conjunto de actuaciones con los estándares de calidad y durabilidad exigibles a una intervención de estas características. Requiere preservar la calidad material y estética del casco histórico y, por tanto, de los BIC. Se tramitará por procedimiento abierto, previo cumplimiento de exigencias técnicas y legales relativas al Patrimonio Cultural de la ciudad y compatibilidad con el PGOU, PECH y replanteo previo. El expediente de esta contratación se llevará a cabo por la Concejalía de Turismo, Eventos y Marca de Ciudad junto con la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico (IdeVa)-.

Fase	Descripción de la actuación	Responsable	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización	Observaciones
1	Elaboración de la documentación técnica/proyecto/memoria	IdeVa Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad	01/06/2026	10/07/2026	Actuación en Casco Histórico.
2	Emisión de informe jurídico y/o técnico preceptivo	AJ	11/07/2026	24/07/2026	Informe jurídico
3	Fiscalización previa por Intervención	IG	25/07/2026	06/08/2026	Doc. A 150.000 euros
4	Aprobación del gasto por órgano competente (fase A)	JGL		10/08/2026	Despacho extraordinario, si fuera necesario. Aprob. expte contratación (art. 13 LCSP Contrato de obra)
5	Inicio del procedimiento de licitación/solicitud de ofertas	IdeVa	11/08/2026	26/08/2026	Publicación PLACSP (Plazos art. 136.3 y 137 urgencia. Fin plazo ofertas (Pabierto art 156 y 156.3).No inferior 15 días
6	Adjudicación/formalización del contrato (fase D)	O Contratación (Alcaldía)/IG	27/08/2026	26/10/2026	30/09/26 Adj.MC, 01/10/26 Req. Doc (art.150), 16/10/26 adj. En 5 días hábiles, 21/10/26 Informe IG Doc.D y 26/10/26 Acuerdo JGL
7	Ejecución material del contrato o del gasto	Adjudicatario	17/11/2026	21/12/2026	Replanteo/ocupación vía pública
8	Reconocimiento de la obligación (fase O)	IdeVa/IG/Cont/	23/12/2026	29/12/2026	Reconocimiento de la obligación
9	Pago (fase P)	Negociado Tesorería		31/12/2026	Justificante de pago por Tesorería

Página 2 | 3

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNFJZ35PVS7B7NEE2TD4	Fecha	26/06/2026 14:40:48
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNFJZ35PVS7B7NEE2TD4	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S3MLEHMRGZ7YIEDOIAHOY	Fecha y Hora	03/07/2026 08:45:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S3MLEHMRGZ7YIEDOIAHOY	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	8/51



Modificación 3.

Datos del expediente

Área/Servicio responsable: Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid

Tipo de modificación presupuestaria: Transferencia de crédito

Aplicación presupuestaria a incrementar: 01/4331/623

Importe de la modificación: 48.400 € (IVA incl.)

Descripción del gasto: Contrato de obra por importe de 48.400 € para albergar una cúpula o salón polivalente en el entorno del Tech Lab 1094. Esta instalación se ubicará dentro del perímetro de la finca municipal de este Laboratorio. Se ha previsto que el diseño sea una estructura a modo de cúpula en consonancia con las temáticas y actividad del ecosistema del laboratorio.

Para la ejecución de este contrato se tramitará un contrato menor en conformidad con lo previsto en el art. 118.1 y 2 de la LCSP que incluye la dirección facultativa.

Fase	Descripción de la actuación	Responsable	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización	Observaciones
1	Elaboración de la documentación técnica/proyecto/memoria	IdeVa	16/07/2026	30/07/2026	Memoria y Dirección facultativa
N	Emisión de informe jurídico y/o técnico preceptivo				N/A al tratarse de una obra menor sujeta al art. 118 LCSP
3	Fiscalización previa por Intervención	IG			N/A
4	Aprobación del gasto por órgano competente (fase A)	JGL			N/A
5	Inicio del procedimiento de licitación/solicitud de ofertas	IdeVa	01/08/2026	20/08/2026	Invitación a licitadores. Propuesta de gasto.
6	Adjudicación/formalización del contrato (fase D)	O Contratación (Alcaldía)/IG		31/08/2026	N/A la formalización. Fiscalización de la propuesta de gasto
7	Ejecución material del contrato o del gasto	Adjudicatario	01/09/2026	15/12/2026	Ejecución del contrato en 100 días
8	Reconocimiento de la obligación (fase O)	IdeVa/IG/Cont/	16/12/2026	23/12/2026	Reconocimiento de la obligación
9	Pago (fase P)	Negociado Tesorería		31/12/2026	Justificación del pago

Declaración del órgano gestor

El responsable declara que el calendario es viable y que las obligaciones se reconocerán dentro del ejercicio.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNFJZ35PVSYPB7NEE2TD4	Fecha	26/06/2026 14:40:48
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNFJZ35PVSYPB7NEE2TD4	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S3MLEHMRGZ7YIEDOIAHOY	Fecha y Hora	03/07/2026 08:45:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S3MLEHMRGZ7YIEDOIAHOY	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	9/51



DOCUMENTO 2 101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS; RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2026 - 920260011967	IDENTIFICADORES Nº OPERACIÓN: AYTO/2026 - 920260011967	
OTROS DATOS Código para validación: FB332-GY1IV-BJMYG Fecha de emisión: 21 de Julio de 2026 a las 10:43:39 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor Programa 4331 C.G. 24 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/06/2026 15:35 2.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/06/2026 08:33 3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/07/2026 12:09	ESTADO FIRMADO 17/07/2026 12:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592907 FB332-GY1IV-BJMYG BE368B9DE097A2D32AF2ED9F9A8A86BF268BA9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación
Signo

101
0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones:
Oficina
Ejercicio:

2
2026

Presupuesto

2026

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				135.403,71	

Importe

Importe EUROS

CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON
SETENTA Y UN CENTIMOS .

135.403,71

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

24

4331 DESARROLLO EMPRESARIAL

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚMERO 2 IDEVA (JUNIO 2026)

Nº Apunte previo:

920260011967

Operación

Fecha

29/06/2026

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	10/51

DOCUMENTO 2 101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS; RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2026 - 920260011967	IDENTIFICADORES Nº OPERACIÓN: AYTO/2026 - 920260011967	
OTROS DATOS Código para validación: FB332-GY11V-BJMYG Fecha de emisión: 21 de Julio de 2026 a las 10:43:39 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor Programa 4331 C.G. 24 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/06/2026 15:35 2.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/06/2026 08:33 3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/07/2026 12:09	ESTADO FIRMADO 17/07/2026 12:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592907 FB332-GY11V-BJMYG BE368B9DE097A2D32AF2ED9F9A8A8E6F268BA9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RC

ANEXO APLICACIONES

Clave operación

Signo

101

0

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	4331	22799	920260011967	22026004964	115.403,71
Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					
01	4331	48229	920260011967	22026004965	20.000,00
Transf. FIARECYL					
Total Operación . . .					135.403,71

Nº Apunte previo:

920260011967

Nº. Operación:

Fecha 29/06/2026

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	11/51





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2596200 0UJC8-O5K1C-N6B7Z 0E48DF62EED9E7975FE0911A148D22465A4A30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación
Signo

101
0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones:
Oficina
Ejercicio:

1
2026

Presupuesto

2026

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4312	22799	22026005025	14.500,00	
Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					
Importe				Importe EUROS	
CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS.				14.500,00	
Código de Gasto/Proyecto:					
Interesado:					
Ordinal Bancario					
Área origen del Gasto	37	4312 MERCADOS			

Texto libre

TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN SENTENCIA POR REV EXTRAORD PRECIOS POR OBRAS AMPLIACIÓN DE LA AGENCIA IDEVA

Nº Apunte previo: 920260012182

Operación

Fecha 02/07/2026



**SR. DIRECTOR DE LA OFICINA
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**SOLICITUD-MEMORIA DE MODIFICACION DE CREDITO DEL
PRESUPUESTO DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. EJERCICIO 2026**

Asunto: Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241 “Participación Ciudadana” del presupuesto municipal de 2026, del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2026, y en las Instrucciones de la Intervención sobre la tramitación de modificaciones presupuestarias, de 2026.

Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241 “Participación Ciudadana”

La concejalía de Participación Ciudadana y Deportes, precisa, para llevar a cabo sus competencias, realizar más operaciones de las inicialmente previstas en el capítulo 6 y en el anexo de inversiones, del área de Participación Ciudadana y Deportes, y así es necesario afrontar gastos de Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios, con la finalidad de mantener o reponer los bienes deteriorados, de forma que puedan ser utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados, prorrogar su vida útil, o dejarlos en un estado de uso que satisfaga las necesidades para de la prestación de los servicios encomendadas a éste Área.

Estas operaciones se justifican en:

1.- Con motivo de las obras de cambio de la cubierta del centro cívico “Zona Este”, incluidas las instalaciones de climatización, que se alojan en ella, adjudicado a la empresa HARAL 12 Servicios y Obras SL., con CIF B47689567 (Acuerdo Junta de Gobierno Local 9 de diciembre de 2025), por importe de 535.213,95 € IVA excluido y 647.608,88 IVA incluido (112.394,93 IVA), se precisa suplementar la partida 03/9241/632 y el proyecto 2025/4/9241/5, por importe de **55.765,49 €** para aprobar la certificación final de la obra, atendido que hay finalmente unidades de obra realmente ejecutadas van a suponer un 10% más del precio inicial del contrato, que deben ser recogidas en esta certificación final (en este código de proyecto hay créditos disponibles por importe de 8.995,40 €, por lo que para completar el 10% necesario, se precisan **55.765,49 (64.760,89-8.995,40).**

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLH5EI7RBDQT6BAABBEY	Fecha	07/07/2026 12:22:18
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLH5EI7RBDQT6BAABBEY	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	13/51





Este importe no puede atenderse desde los créditos iniciales de la partida 03.9241.632, por importe de 200.000 y proyecto 2026/4/9241/2 “Reparaciones y reformas en centros cívicos” se precisan para atender otras necesidades previstas.

La necesidad de contar con crédito necesario en este ejercicio para hacer frente a los gastos indicados obedece a que la obra finaliza en este ejercicio, y se recibe en el mes de julio, por lo que es preciso efectuar el pago de la liquidación del contrato y no puede demorarse al ejercicio 2027

2.- En la partida presupuestaria 03/9241/633 y proyecto 2026/4/9241/1: “Reparación de maquinaria en centros cívicos” se consignaron unos créditos iniciales de 25.000 euros, una vez redactado el PPT para la contratación del suministro de equipamiento técnico para el teatro del CC Científico J.A. Valverde (anteriormente Centro Cívico Zona Este), ha resultado que el presupuesto base de licitación asciende a 38.096,85 € IVA Incluido, por lo que se precisa suplementar esta partida y el proyecto citado en 13.096, 85 €.

La necesidad de contar con crédito necesario en este ejercicio para hacer frente a los gastos indicados obedece a que se precisa reponer el actual equipamiento en el teatro del CC Científico J.A. Valverde, que se ha visto funciona deficientemente o no está operativo, sin que sea posible su reparación, y para el desarrollo de sus actividades y programación prevista y comprometida, se precisa un equipamiento adecuado, y además el nuevo equipamiento mejorará la eficiencia energética, por lo que es preciso efectuar su contratación en 2026, y no demorarse al ejercicio 2027, ya que como se ha señalado hay programación comprometida de diversos programas que se desarrollan en este teatro.

3.- El sistema de calefacción y climatización del salón de actos del Centro Cívico Pilarica presentan incidencias que le impiden alcanzar los valores que marca el actual Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) de frío o calor, por lo que se hace necesario la instalación de una unidad de climatización (frío-calor) de la citada sala para que entre en servicio el próximo invierno, valorada en 72.000,00 euros.

La necesidad surgida, y la necesidad de contar con crédito necesario en este ejercicio para hacer frente a este gasto, obedece a que se precisa que entre en servicio el próximo invierno, ya que en las dependencias de los centros cívicos, deben cumplir el actual Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) que se aprobó el 20 de julio de 2007 por el Real Decreto 1027/2007, que establece las condiciones que deben cumplir las instalaciones destinadas a atender la demanda de bienestar térmico, y los límites de temperatura que establece, por lo que es preciso efectuar su contratación en 2026, y no puede demorarse al ejercicio 2027.

Para ello es preciso suplementar la partida presupuestaria 03/9241/633 del programa 9241, así como modificar el anexo de inversiones incrementando el código de proyecto 2026/4/9241/1: “Reparación de maquinaria en centros

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLH5EI7RBDQT6BAABBEY	Fecha	07/07/2026 12:22:18
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLH5EI7RBDQT6BAABBEY	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	14/51





cívicos" en 72.000,00 euros, para hacer frente a la instalación una unidad de climatización (frio-calor) en Centro Cívico Pilarica", por importe de 72.000, euros

El calendario de la ejecución del gasto, de conformidad con lo indicado en las Instrucciones de la Intervención sobre la tramitación de modificaciones presupuestarias, de 2026, se anexa como documento adjunto.

En conclusión, teniendo en cuenta las necesidades planteadas, se precisa suplementar las partidas, e importes que se indican a continuación mediante transferencia de crédito, para autorizar y atender las nuevas necesidades que han surgido, y se solicita **SE SOLICITA** la siguiente modificación presupuestaria:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN:

Area presupuestaria Programa/subprograma Concepto	Descripción	Proyecto que se financia	IMPORTE €
03/9241/632	Edificios y otras construcciones	2025/4/9241/5 Cambio de la cubierta del centro cívico “ZONA ESTE”. Liquidación 10%	55.765,49
03/9241/633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2026/4/9241/1: "Reparación de maquinaria en centros cívicos" Para hacer frente al expediente de contratación del suministro equipamiento iluminación técnica para el teatro del CC Científico J.A. Valverde"	13.096, 85
		2026/4/9241/1: “Unidad de climatización (frio-calor) en Centro Cívico Pilarica o	72.000,00
TOTAL. CRÉDITO NECESARIO			140.862,34

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN:

Los créditos que se disminuyen, al no resultar necesarios para el fin que se presupuestaron, y tratándose por lo tanto de gastos que no están actualmente comprometidos y que previsiblemente no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas, proceden de las siguientes partidas presupuestaria del programa 9241 "Participación Ciudadana" del Área de Participación Ciudadana y Deportes":

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLH5EI7RBDQT6BAABBEY	Fecha	07/07/2026 12:22:18
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLH5EI7RBDQT6BAABBEY	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	15/51





Area presupuestaria Programa/subprograma Concepto	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
03/9241/221.02	Gas	65.000,00 €
03/9241/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	40.862,34 €
03/9241/489.99	Otras transf. A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	35.000,00 €
	TOTAL	140.862,34 €

La aprobación de estas modificaciones propuestas, conforme el artículo 12 de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026, corresponde al Sr. Alcalde mediante Decreto.

Asimismo, al afectar esta modificación al anexo de inversiones del Ayuntamiento de Valladolid del año 2026, procede la modificación de éste, en cuanto a los códigos de proyecto citados anteriormente.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden: el Gestor presupuestario del programa, Julián Arroyo Álvarez, Vº B la Directora del Área, de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera, y Conforme del Concejal Delegado del Área, María Teresa Martínez Jiménez

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLH5EI7RBDQT6BAABBEY	Fecha	07/07/2026 12:22:18
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLH5EI7RBDQT6BAABBEY	Página	4/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	16/51





CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

1. Datos del expediente

Área/Servicio responsable: Área Participación Ciudadana y Deportes /Servicio de Participación Ciudadana

Tipo de modificación presupuestaria: Transferencia de crédito

Aplicación presupuestaria a incrementar: 03/9241/633

Importe de la modificación: 55.765,49 €

Descripción del gasto: Para aprobar la certificación final de la obra, atendido que hay finalmente unidades de obra realmente ejecutadas van a suponer un 10% más del precio inicial del contrato

2. Calendario detallado de ejecución

Fase	Descripción de la actuación	Responsable	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización	Observaciones
1	Ejecución material del contrato o del gasto	Director de Servio de Participación Ciudadana		31/10/2026	El plazo de finalización de la obra es el 31 de junio de 2026, pendiente la recepción de la obra. se consigan el plazo máximo legal para aprobar la certificación final de la obra
8	Reconocimiento de la obligación (fase O)			31/10/2026	Teniendo en cuenta el plazo de 3 meses desde la recepción de la obra para aprobar la certificación final
9	Pago (fase P)				

3. Declaración del órgano gestor

El responsable declara que el calendario es viable y que las obligaciones, se reconocerán dentro del ejercicio.

En Valladolid al día de la fecha de la firma electrónica, el Director de Servio de Participación Ciudadana, Julián Arroyo Álvarez.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLGBXLJ3B7UFFSMXTRO4	Fecha	07/07/2026 11:55:41
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLGBXLJ3B7UFFSMXTRO4	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	17/51





CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

1. Datos del expediente

Área/Servicio responsable: Área Participación Ciudadana y Deportes /Servicio de Participación Ciudadana

Tipo de modificación presupuestaria: Transferencia de crédito

Aplicación presupuestaria a incrementar: 03/9241/633

Importe de la modificación: 13.096, 85 €

Descripción del gasto: Suplemento de los créditos iniciales en el proyecto 2026/4/9241/1 "Reparación de maquinaria en centros cívicos", para tramitar el expediente de contratación del suministro equipamiento técnico para el teatro del CC Científico J.A. Valverde".

2. Calendario detallado de ejecución

Fase	Descripción de la actuación	Responsable	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
1	Elaboración de la documentación técnica/proyecto/memoria	Jefe de centro de coordinación de centros de proximidad	18/6/2026	Finalizado 10/07/2026
2	Emisión de informe jurídico y/o técnico preceptivo	Asesoría jurídica	6/8/2026	19/8/2026
3	Fiscalización previa por intervención	Intervención	19/8/2026	1/9/2026
4	Aprobación del gasto por órgano competente (fase A)	Decreto concejala de Participación Ciudadana y deportes	2/9/2026	3/9/2026
5	Inicio del procedimiento de licitación/solicitud de ofertas	Secretaría Ejecutiva del área	7/9/2026	9/9/2026
6	Adjudicación/formalización del contrato (fase D)	Secretaría Ejecutiva del área	5/10/2026	9/10/2026
7	Ejecución material del contrato o del gasto	SPC	16/10/2026	16/12/2026
8	Reconocimiento de la obligación (fase O)	22/12/2026	23/12/2026	
9	Pago (fase P)			

Las fechas están condicionadas a la aprobación de esta modificación presupuestaria por decreto de alcaldía en el mes de julio

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLJ5TZCRS7RQELZZP6U	Fecha	07/07/2026 11:57:06
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLJ5TZCRS7RQELZZP6U	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	18/51





3. Declaración del órgano gestor
El responsable declara que el calendario es viable y que las obligaciones, se reconocerán dentro del ejercicio.

En Valladolid al día de la fecha de la firma electrónica, el Director de Servio de Participación Ciudadana, Julián Arroyo Álvarez.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLZJ5TZCRS7RQELZZP6U	Fecha	07/07/2026 11:57:06
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLZJ5TZCRS7RQELZZP6U	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	19/51





CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

1. Datos del expediente

Área/Servicio responsable: Área Participación Ciudadana y Deportes /Servicio de Participación Ciudadana

Tipo de modificación presupuestaria: Transferencia de crédito

Aplicación presupuestaria a incrementar: 03/9241/633

Importe de la modificación: 72.000,00 €

Descripción del gasto: Suplemento de los créditos iniciales en el proyecto 2026/4/9241/1 "Reparación de maquinaria en centros cívicos", para tramitar el expediente de contratación del suministro de Unidad de climatización (frio-calor) en Centro Cívico Pilarica", por importe de 72.000, euros

2. Calendario detallado de ejecución

Fase	Descripción de la actuación	Responsable	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
1	Elaboración de la documentación técnica/proyecto/memoria	Jefe de centro de mantenimiento de edificios e instalaciones/Subdirector del Servicio	14/7/2026	29/07/2026
2	Emisión de informe jurídico y/o técnico preceptivo	Asesoría jurídica	6/8/2026	19/8/2026
3	Fiscalización previa por intervención	Intervención	19/8/2026	1/9/2026
4	Aprobación del gasto por órgano competente (fase A)	Decreto concejala de Participación Ciudadana y deportes	2/9/2026	3/9/2026
5	Inicio del procedimiento de licitación/solicitud de ofertas	Secretaría Ejecutiva del área	7/9/2026	9/9/2026
6	Adjudicación/formalización del contrato (fase D)	Secretaría Ejecutiva del área	5/10/2026	9/10/2026
7	Ejecución material del contrato o del gasto	SPC	16/10/2026	16/12/2026
8	Reconocimiento de la obligación (fase O)	22/12/2026	23/12/2026	
9	Pago (fase P)			

Las fechas están condicionadas a la aprobación de esta modificación presupuestaria por decreto de alcaldía en el mes de julio

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLGBXTT677YZQ5P37BHY	Fecha	07/07/2026 11:55:38
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLGBXTT677YZQ5P37BHY	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	20/51





3. Declaración del órgano gestor

El responsable declara que el calendario es viable y que las obligaciones, se reconocerán dentro del ejercicio.

En Valladolid al día de la fecha de la firma electrónica, el Director de Servio de Participación Ciudadana, Julián Arroyo Álvarez.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZLGBXTT677YZQ5P37BHY	Fecha	07/07/2026 11:55:38
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZLGBXTT677YZQ5P37BHY	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	21/51



OTROS DATOS
Código para validación: **KH5YD-3HIOK-MEX33**
Fecha de emisión: **21 de Julio de 2026 a las 10:45:01**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Programa 9241 C.G 31 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/07/2026 12:48
2.- CONCEJALÍA DELEGADO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 02/07/2026 12:58
3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/07/2026 12:09

ESTADO
FIRMADO
17/07/2026 12:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2594920 KH5YD-3HIOK-MEX334EC32381DD3FA2838471B89E14AB4035338E6D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2026**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241	22102	22026004993	65.000,00	
Gas.					

Importe	Importe EUROS
SESENTA Y CINCO MIL EUROS.	65.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	31	9241 PARTICIPACION CIUDADANA
-----------------------	-----------	-------------------------------------

Texto libre

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A CAPÍTULO 6

Nº Apunte previo: **920260012089**

Operación

Fecha **01/07/2026**

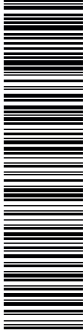
Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	22/51



OTROS DATOS
Código para validación: **K1LE9-GGUFE-8LJTF**
Fecha de emisión: **21 de Julio de 2026 a las 10:45:40**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Programa 9241 C.G 31 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/07/2026 14:20
2.- CONCEJAL/A DELEGADO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/07/2026 09:49
3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/07/2026 12:09

ESTADO
FIRMADO
17/07/2026 12:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2596054 K1LE9-GGUFE-8LJTF 4147963E764834716C5D4507FBEA1E598817B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2026**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241	48999	22026005085	35.000,00	
Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.					

Importe	Importe EUROS
TREINTA Y CINCO MIL EUROS.	35.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **31** **9241 PARTICIPACION CIUDADANA**

Texto libre

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A CAPÍTULO 6

Nº Apunte previo: **920260012433**

Operación

Fecha **06/07/2026**

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	23/51



OTROS DATOS
Código para validación: **U6RF4-0ZI71-C2570**
Fecha de emisión: **21 de Julio de 2026 a las 10:46:14**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Programa 9241 C.G 31 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/07/2026 11:02
2.- CONCEJAL/A DELEGADO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/07/2026 13:55
3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/07/2026 12:09

ESTADO
FIRMADO
17/07/2026 12:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2596528 U6RF4-0ZI71-C2570 5A11395365C0DD7EFC051BEBF3589E81226E9E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2026**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241	22799	22026005106	40.862,34	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS .	40.862,34

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
31	9241 PARTICIPACION CIUDADANA	

Texto libre

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A CAPÍTULO 6

Nº Apunte previo: **920260012477**

Operación

Fecha **07/07/2026**

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	24/51





Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Urbanismo y Vivienda
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y Vivienda

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
08/07/2026 14:00
2026013218

OFICINA PRESUPUESTARIA.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de modificación presupuestaria propuesta por el Área de Urbanismo y Vivienda:

Esta modificación propuesta es de transferencia de créditos recogida en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2026, entre aplicaciones presupuestarias que pertenecen a conceptos del mismo capítulo del mismo programa y cuya aprobación se realiza mediante decreto de alcaldía.

Desde este Área se pretende iniciar los trámites oportunos para para la ejecución del Auto judicial nº 226/2026, relativo al pago de intereses en ejecución la expropiación por ministerio de la ley de la finca en Camino del Cementerio 22-A.

Breve descripción de las operaciones y coste que se pretenden acometer:

Tras el incidente de ejecución instado por la mercantil URVA 4 S.L., la Sala ha dictado el Auto nº 226/2026, de fecha 28 de abril de 2026, por el que se declaran procedentes los siguientes conceptos económicos a cargo del Ayuntamiento:

- Intereses indemnizatorios (Art. 56 LEF): Por la demora en la fijación del justiprecio, imputables al Ayuntamiento desde el 7 de julio de 2020 hasta el 9 de abril de 2021, calculados sobre el principal de 906.323,10 € al interés legal del dinero.

- Saldo pendiente de intereses moratorios (Art. 57 LEF): El tribunal acepta el cálculo de la ejecutante (58.066,75 €) frente al municipal, resultando una diferencia pendiente de abono de 13.889,79 €.

Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva Área Urbanismo y vivienda
San Benito n.º 1. Planta 2ª. Puerta 34. 47003 Valladolid
T. 983 426 497
seuiv@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZIKFB2TRGSCUXCON7Q4Y	Fecha	08/07/2026 12:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	BEATRIZ EDILLA GÓMEZ		
Firmante	JUAN MANUEL SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZIKFB2TRGSCUXCON7Q4Y	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SZ3NBRPV25J2JUROR76GM	Fecha y Hora	08/07/2026 14:00:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZ3NBRPV25J2JUROR76GM	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	25/51





Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Urbanismo y Vivienda
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y Vivienda

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
08/07/2026 14:00
2026013218

- Intereses de los intereses (Anatocismo): Aplicables sobre las sumas de los dos apartados anteriores desde el 13 de febrero de 2024 (fecha de la reclamación judicial de ejecución) hasta el día del pago efectivo.

Una vez realizados los cálculos provisionales oportunos se estima que los costes de esta ejecución de sentencia se desglosan en:

TOTAL INTERESES	
TIPO DEUDA	IMPORTE
INTERESES DEMORA DETERMINACION JUSTIPRECIO	20.769,90 €
INTERESES POR DEMORA EN EL PAGO JP	13.889,79 €
INTERESES DE LOS INTERESES	2.853,65 €
TOTAL INTERES SENTENCIA	37.513,34 €

Este gasto no estaba incluido en las previsiones de gastos de los presupuestos iniciales de 2026, por lo que es necesario proceder a realizar la correspondiente modificación presupuestaria para habilitar crédito disponible suficiente para hacer frente a estas necesidades en la partida correspondiente. En este momento existe un crédito disponible en la partida 02/1511/600 de 29.485.37€, por lo que sería necesario incrementar esos créditos en 8.027,97€ hasta alcanzar la cifra de 37.513,34€.

Por todo ello se propone la tramitación de una modificación presupuestaria por transferencia de créditos, al amparo de lo dispuesto en el artículo número 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Desde esta Secretaría Ejecutiva se estima oportuno realizar una transferencia de créditos desde la partida 02/1511/220706 a la partida 02/1511/600, por importe de 8.027,97€ y con cargo al proyecto de gasto 202025/2/1511/1.

Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva Área Urbanismo y vivienda
San Benito n.º 1. Planta 2ª. Puerta 34. 47003 Valladolid
T. 983 426 497
seuiv@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZIKFB2TRGSCUXCON7Q4Y	Fecha	08/07/2026 12:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	BEATRIZ EDILLA GÓMEZ		
Firmante	JUAN MANUEL SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZIKFB2TRGSCUXCON7Q4Y	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SZ3NBRPV25J2JUROR76GM	Fecha y Hora	08/07/2026 14:00:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZ3NBRPV25J2JUROR76GM	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	26/51





Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Urbanismo y Vivienda
Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo y Vivienda

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
08/07/2026 14:00
2026013218

Los recursos empleados en esta modificación de transferencias de créditos, proceden a una disminución en la siguiente aplicación presupuestaria:

PARTIDA	IMPORTE
02/1511/22706	8.027,97 €
TOTAL	8.027,97 €

Esta aplicación presupuestaria se corresponde a gastos la realización de trabajos por otras empresas”, que están dotadas con cantidades superiores a las que van ser necesarias utilizar y, por lo tanto, se estiman como sobrantes en esta fecha.

El nuevo destino de estos créditos se concreta en un aumento en la partida presupuestaria y por el importe que a continuación se enumera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
02/1511/600	8.027,97 €
TOTAL	8.027,97 €

En Valladolid a 7 de julio 2026

Documento firmado electrónicamente por el Técnico Economista del Área, con el visto bueno del Director del Área y por el Concejel del Área de Urbanismo y Vivienda.

Ayuntamiento de Valladolid
Secretaría Ejecutiva Área Urbanismo y vivienda
San Benito n.º 1. Planta 2ª. Puerta 34. 47003 Valladolid
T. 983 426 497
seuiv@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH3SZIKFB2TRGSCUXCON7Q4Y	Fecha	08/07/2026 12:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	BEATRIZ EDILLA GÓMEZ		
Firmante	JUAN MANUEL SANZ RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZIKFB2TRGSCUXCON7Q4Y	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SZ3NBRPV25J2JUROR76GM	Fecha y Hora	08/07/2026 14:00:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SZ3NBRPV25J2JUROR76GM	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	27/51



OTROS DATOS

Código para validación: **SEYEC-6KPAA-GRZZ0**
Fecha de emisión: **21 de Julio de 2026 a las 10:46:49**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Programa 1511 C.G 21 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/07/2026 08:33
2.- CONCEJAL/A DELEGADO/A URBANISMO Y VIVIENDA del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/07/2026 12:48
3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/07/2026 12:09

ESTADO

FIRMADO
17/07/2026 12:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2598899 SEYEC-6KPAA-GRZZ0 0029AA06F2F112749A0605DC79ED07D84E121D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2026**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	1511	22706	22026005139	8.027,97	
Estudios y trabajos técnicos.					

Importe **8.027,97**
OCHO MIL VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS .

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **21** **1511 PLANIFICACION Y GEST.DEL URBANISMO**

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SENTENCIA EXPROPIACIÓN CAMINO CEMENTERIO

Nº Apunte previo: **920260012551**

Operación

Fecha **07/07/2026**

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	28/51





OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la concejalía de Educación y Cultura se considera necesario realizar la siguiente transferencia:

- 10.000 € para atender distintas actuaciones en las bibliotecas municipales (reparaciones en edificios y otras construcciones) con un saldo actual por vinculación que resulta insuficiente para acometerlas.

Para atender dichas necesidades, se dispondrá de los saldos de las siguientes partidas presupuestarias, que no se podrán ejecutar en su totalidad antes del fin del ejercicio presupuestario:

- 06.3261.226.14 Plan de Infancia: 10.000 €

Para ello, se solicita la siguiente **modificación presupuestaria por TRANSFERENCIA**:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN:

Aplicación	Descripción	Importe
06.3321.212	Reparación de edificios y otras construcciones	10.000 €
Total		10.000 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN:

Aplicación	Descripción	Importe (€)
06.3261.226.14	Plan de Infancia	10.000 €
Total		10.000 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documentos contables RC correspondientes.

LA DIRECTORA DEL
SERVICIO DE EDUCACIÓN
M^a Luisa Vera Martínez

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
Ana Cristina Vadillo Matesanz

LA JEFA DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA,
Ana Vergara Quintas

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL
DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Irene Carvajal Crusat

Código Seguro de Verificación	IVVH3TD2N7XNJ74Y5U4DG5BUMM	Fecha	15/07/2026 11:49:50
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	ANA VERGARA QUINTAS		
Firmante	ANA CRISTINA VADILLO MATESANZ		
Firmante	MARÍA LUISA VERA MARTÍNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TD2N7XNJ74Y5U4DG5BUMM	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3KFZSRCHT6EIGCMPACU	Fecha y Hora	15/07/2026 12:38:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TD3KFZSRCHT6EIGCMPACU	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	29/51





MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Desde la concejalía de Educación y Cultura se considera necesario llevar a cabo actuaciones de mantenimiento en las instalaciones de climatización de varias bibliotecas públicas ubicadas en centros cívicos y centros municipales, que están reportando fallos, sobre todo en los episodios de altas temperaturas que se están sucediendo en este año. La necesidad de esta actuación de mantenimiento viene motivada, tanto por funcionamiento insuficiente como por el funcionamiento deficiente de los citados sistemas, que no están proporcionando un rendimiento adecuado, lo que repercute negativamente en las condiciones de confort térmico de las personas usuarias y del personal que presta servicio en dichas dependencias municipales.

Para llevar a cabo estas actuaciones resulta necesario dotar de crédito para poder afrontar los pagos necesarios en la siguiente aplicación: 06.3321.212.

El crédito que disminuye procede de la aplicación 06.3261.226.14, que tiene crédito disponible suficiente para afrontar las necesidades previstas hasta el fin del ejercicio presupuestario y por tanto permite realizar la modificación que se propone.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de Valladolid del ejercicio 2026.

Por todo ello, resulta urgente realizar la presente modificación presupuestaria, dirigida a un incremento de la aportación del Área de Educación y Cultura para gastos corrientes por un importe de 10.000 €, financiada con los créditos sobrantes de otra partida presupuestaria del mismo Área de Educación y Cultura.

Valladolid, a 15 de julio de 2026

**LA DIRECTORA DEL
SERVICIO DE EDUCACIÓN**
M^a Luisa Vera Martínez

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
Ana Cristina Vadillo Matesanz

**LA JEFA DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA,**
Ana Vergara Quintas

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL
DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
Irene Carvajal Crusat

Código Seguro de Verificación	IVVH3TD2N7XNJ74Y5U4DG5BUMM	Fecha	15/07/2026 11:49:50
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	MARÍA IRENE CARVAJAL CRUSAT		
Firmante	ANA VERGARA QUINTAS		
Firmante	ANA CRISTINA VADILLO MATESANZ		
Firmante	MARÍA LUISA VERA MARTÍNEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TD2N7XNJ74Y5U4DG5BUMM	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD3KFZSRCHT6EIGCMPACU	Fecha y Hora	15/07/2026 12:38:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TD3KFZSRCHT6EIGCMPACU	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	30/51



OTROS DATOS

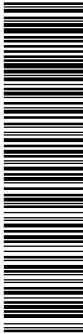
Código para validación: **74HJD-2CMR2-2B6R4**
Fecha de emisión: **21 de Julio de 2026 a las 10:47:15**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Programa 3261 C.G. 73 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/07/2026 12:29
2.- CONCEJAL/A DELEGADO/A EDUCACION Y CULTURA del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/07/2026 14:32
3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/07/2026 12:09

ESTADO

FIRMADO
17/07/2026 12:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2605092 74HJD-2CMR2-2B6R4 A6894C604EEBAF1D44B39AA42AA3BE63F919A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2026**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	3261	22614	22026005292	10.000,00	
Plan Infancia					

Importe	Importe EUROS
DIEZ MIL EUROS.	10.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	73	3261 SERVICIOS COMPLEMENT. DE EDUCACION
-----------------------	-----------	--

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TF/MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN BIBLIOTECAS 06.3321.212

Nº Apunte previo: **920260013283**

Operación

Fecha **15/07/2026**

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	31/51



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa
JIPV/rgv



SR. DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Con motivo de la concesión de una subvención del Servicio Público de Empleo para la contratación temporal de personas desempleadas para la Recuperación y Regeneración de sus municipios (RENACEL-2 2026) y dado que dicha subvención no cubre la totalidad de los costes salariales, se hace necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	
04/9202/143	6.000,00
04/9202/160.00	3.000,00
TOTAL	9.000,00

Partidas a Disminuir	
02/9332/130.00	9.000,00
TOTAL	9.000,00

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Juan María Sanabria Pérez

Vº Bº
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Teresa Redondo Arranz

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Francisco de Paula Blanco Alonso

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRPZ4UDR6Z66TUA6BJR4Y	Fecha	29/06/2026 12:12:21
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRPZ4UDR6Z66TUA6BJR4Y	Página	1/1



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OCTLNNUAEEOJJOH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OCTLNNUAEEOJJOH4	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	32/51



DOCUMENTO

2.101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2026 - 920260011735

IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2026 - 920260011735

OTROS DATOS

Código para validación: 9Q4TB-N4TNO-JLR2E
Fecha de emisión: 26 de Junio de 2026 a las 9:06:56
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Personal C-1 C.G-41 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/06/2026 14:15
2.- CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/06/2026 14:52
3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/06/2026 13:08

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL

ENTRADA

13/07/2026 10:18

ESTADO

2026013417

FIRMADO

25/06/2026 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2590577 9Q4TB-N4TNO-JLR2E 21FE959FEAD90FF169FD9E32A750F169D12A9F) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101
Signo 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: 1
Oficina
Ejercicio: 2026

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto 2026

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	9332	13000	22026004862	9.000,00	
Retribuciones básicas.					
Importe				Importe EUROS	
NUEVE MIL EUROS.				9.000,00	
Código de Gasto/Proyecto:					
Interesado:					
Ordinal Bancario					
Área origen del Gasto		41	CAPITULO 1 DE PERSONAL		
Texto libre					
TRANSFERENCIA A LAS CUENTAS 04/9202/143 Y 160.00					

Nº Apunte previo: 920260011735

Operación

Fecha 24/06/2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5ODZD7OXVFXL3T7MI	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5ODZD7OXVFXL3T7MI	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	33/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA Y LEÓN DECLARADOS COMO AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES SUCEDIDAS EN FEBRERO DE 2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA LA RECUPERACIÓN Y REGENERACIÓN DE SUS MUNICIPIOS (RENACEL-2).

Mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de marzo de 2026, se autoriza a la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de los municipios de Castilla y León, declarados como afectados por las inundaciones en febrero de 2026, para la financiación de costes laborales derivados de la contratación de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, de recuperación y regeneración de los citados municipios.

Vistas la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León; la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda y del Sector Público de Castilla y León; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones; la Ley 5/2024, de 9 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 (en los términos que dispone el Decreto 23/2025, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 en el ejercicio 2026), y a propuesta del Gerente del Servicio Público de Empleo,

RESUELVO

La concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de los municipios de Castilla y León declarados como afectados por las inundaciones en febrero de 2026, relacionados en el Anexo, por importe total de tres millones veinticuatro mil euros (3.024.000,00 €) para la financiación de costes laborales derivados de la contratación de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, de recuperación y regeneración de los citados municipios.

1



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WYS7RSD19K0Z4QL569B55
Fecha Firma: 13/03/2026 08:26:08 Fecha copia: 13/03/2026 09:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ee.jcyl.es/verDocumentos/ver?token=WYS7RSD19K0Z4QL569B55> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N5KHQIQ7QTSF
Nº Registro Salida: 2026000354900 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 08:46:05 Fecha Firma: 19/03/2026 08:46:01 19/03/2026 08:43:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ee.jcyl.es/verDocumentos/ver?token=RFR2V3VQ61N5KHQIQ7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH207TLI6P5XUIUX8VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH207TLI6P5XUIUX8VGICSOQ		Página	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	1/18	

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q		Página	

RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

Estas subvenciones están sujetas a las condiciones y requisitos que se detallan a continuación:

PRIMERO.- Requisitos de las contrataciones.

1. Serán subvencionables los costes derivados de la contratación temporal de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, con preferencia parados larga duración, entendiéndose por tales, aquellas personas que han estado desempleadas 12 meses en un período de 18 meses.
2. Con independencia de la duración de las obras y servicios de interés general y social, el período de contratación subvencionable comprenderá desde la fecha de la presente Resolución hasta el 28 de febrero de 2027 (día incluido).
3. La selección de los trabajadores, entre los candidatos desempleados inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la realizarán los ayuntamientos, de acuerdo con las normas de selección de personal que les sean de aplicación, siendo los responsables últimos de verificar que los candidatos seleccionados cumplen con todos los requisitos establecidos en la resolución de concesión, en el momento de darles de alta en la Seguridad Social.
4. Los contratos se formalizarán por escrito y en la modalidad de contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo (modelo 405/505), establecida por la normativa vigente y de acuerdo con los convenios colectivos que les sean de aplicación.
5. Se concertarán a jornada completa, o a tiempo parcial, siempre que, en este caso, la jornada de trabajo sea igual al 50 % de la jornada ordinaria.
6. Si antes de completar ese periodo, alguno de los contratos se extinguiera, la entidad beneficiaria podrá contratar a otra persona que cumpla los requisitos en sustitución de aquella que causó baja. Si no se produjera la sustitución o cuando, aun habiéndose producido esta, la suma de los distintos periodos de contratación referidos a ese puesto de trabajo fuese inferior a 90 días, se procederá a la cancelación total de la financiación.
7. Cuando el contrato de trabajo se suspenda debido a situaciones de incapacidad temporal, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo, y demás situaciones que den derecho a reserva del puesto de trabajo, la entidad podrá formalizar un contrato de interinidad con otro trabajador que cumpla los requisitos exigidos en esta resolución. Esta sustitución no supondrá, en ningún caso, incremento en el importe de la subvención concedida.

2



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W57RGD19K0L4QL565895
Fecha Firma: 13/03/2026 08:26:05 Fecha copia: 13/03/2026 09:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANGHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ajcyl.es/verDocumentos/ver?token=W57RGD19K0L4QL565895> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6KHQI7QTSF
Nº Registro Salida: 2026000554600 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:46:05 Fecha Firma: 19/03/2026 09:46:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ajcyl.es/verDocumentos/ver?token=RFR2V3VQ61N6KHQI7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH207TLI6P5XUIUX8VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH207TLI6P5XUIUX8VGICSOQ	Página	2/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	2/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	35/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

8. No se admitirán las contrataciones realizadas con personas que sean miembros de alguna Corporación Local en los casos en que se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad previstos por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. - Actividades a desarrollar.

Las obras y servicios de interés general y social a realizar deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Que su ejecución se realice en el periodo subvencionable previsto en el apartado primero.
- Que se trate de obras y servicios de interés general y social que sean competencia de las entidades beneficiarias.
- Que sean ejecutadas por las entidades beneficiarias en régimen de gestión directa.

TERCERO. - Gastos subvencionables.

1. Serán subvencionables los costes salariales y extrasalariales, así como los de Seguridad Social y la indemnización por finalización del contrato, derivados de contratación temporal de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, de recuperación y regeneración de los citados municipios y asistencia a sus vecinos.

2. El importe máximo a financiar por cada contratación será de 12.000 euros por un periodo de contratación mínimo de 90 días y máximo de 180 días. La cobertura de un periodo inferior a 90 días dará lugar a la cancelación total de la financiación del puesto de trabajo.

3. Se considerará gasto realizado el que haya sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación.

CUARTO. - Notificaciones y comunicaciones con los interesados.

1. Las notificaciones y comunicaciones se practicarán de manera electrónica, de forma que todas las que se realicen a lo largo de la tramitación del procedimiento, incluidas la consulta del mismo y el requerimiento de documentación, se llevarán a cabo de manera telemática, de conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y artículo

3



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57RGD19K0I4QL5650B55
Fecha Firma: 13/03/2026 08:28:08 Fecha copia: 13/03/2026 09:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WY57RGD19K0I4QL5650B55> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6KHQIQ7QTSF
Nº Registro Salida: 20269000354900 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:46:05 Fecha Firma: 19/03/2026 09:46:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:28
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=RFR2V3VQ61N6KHQIQ7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2O7TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2O7TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Página	3/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	3/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	36/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

44.3 de la Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública.

Las comunicaciones del solicitante o su representante dirigidas a la Administración se realizarán a través de la sede electrónica <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

2. Teniendo en cuenta la obligación de las entidades solicitantes de relacionarse electrónicamente con la Administración, las notificaciones se practicarán electrónicamente a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Castilla y León (**NOTI**) (alta y suscripción al procedimiento en <https://www.ae.jcyl.es/notifica/#/>).

Si en el momento de practicar una notificación, la persona designada para recibir la misma no estuviera suscrita a dicho sistema en el presente procedimiento, se procederá a hacerlo de oficio.

3. Conforme establece el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las notificaciones llevadas a cabo por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido y se entenderán rechazadas cuando hayan transcurrido 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

QUINTO. - Aceptación de la subvención.

1. Para que la concesión de la subvención sea efectiva, el beneficiario, en el **plazo de treinta días** desde que se notifique la presente resolución de concesión, deberá expresar la aceptación de esta, así como de las condiciones señaladas en la presente resolución.

2. La aceptación se realizará según modelo normalizado de aceptación, accesible desde la sede electrónica de la Administración de Castilla y León en la dirección: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>. y de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta aceptación solo puede presentarse electrónicamente.

3. En caso de no aceptación, o transcurrido el plazo señalado sin haberse aceptado la subvención, se entenderá que el beneficiario renuncia a la misma y se declarará mediante resolución el archivo del expediente sin más trámite.

SEXTO. - Anticipos.

1. Se abonará un anticipo del 100% de la subvención concedida sin exigir la constitución de garantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León y el informe emitido por la Consejería de Economía y Hacienda.

4



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57RGD19K0I4QL5650B55
Fecha Firma: 13/03/2026 08:26:08 Fecha copia: 13/03/2026 09:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WY57RGD19K0I4QL5650B55> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6KHQI7QT5F
Nº Registro Salida: 2026000354900 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:46:05 Fecha Firma: 19/03/2026 09:46:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=RFR2V3VQ61N6KHQI7QT5F> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH207TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH207TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Página	4/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	4/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	37/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

2. Para poder obtener el anticipo, el beneficiario deberá solicitarlo conforme al modelo normalizado para la aceptación disponible en la Sede Electrónica <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>, así como estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro ni tener deudas con la Hacienda de la Comunidad. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante declaración responsable que se recoge en el citado modelo.

3. La justificación del importe anticipado se efectuará en el plazo establecido para la justificación de la subvención.

SÉPTIMO. - Régimen de Obligaciones y Responsabilidades.

1. Las obligaciones de las entidades beneficiarias de esta subvención serán las siguientes:

- Aplicar las cantidades recibidas a los fines para los que la subvención fue concedida. En su caso, deberá comunicar cualquier eventualidad que altere, dificulte o impida la aplicación de la subvención a la finalidad para la que se concedió.
- Comunicar la obtención de subvenciones para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración Pública o Ente público o privado, junto con todas las incidencias que se produzcan con posterioridad a la notificación de la presente resolución, según modelo de aportación documental e incidencias.
- Realizar las contrataciones en los términos previstos en esta resolución verificando que cumplen los requisitos en el momento del alta en la Seguridad Social. Una vez iniciados los contratos deberán ser comunicados al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, según el modelo "anexo de contrataciones", accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, así como a las de control económico financiero que correspondan a las de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.
- Cumplir las obligaciones de comunicación y publicidad previstas en el resuelto décimo cuarto.
- Las demás establecidas en la presente resolución.

2. Los beneficiarios de la subvención quedan sujetos al régimen de obligaciones y responsabilidades previsto en el artículo 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57R6D19K014Q15658B55
Fecha Firma: 13/03/2026 08:26:08 Fecha copia: 13/03/2026 09:49:26
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?tour=WY57R6D19K014Q15658B55> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6K10IQ7QTSF
Nº Registro Salida: 20260000354900 Fecha Registro Salida: 18/03/2026 09:46:05 Fecha Firma: 18/03/2026 09:48:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?tour=RFR2V3VQ61N6K10IQ7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH207TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH207TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Página	5/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	5/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	38/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

3. Los beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 35.2 de la Ley 5/2008 de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Para la acreditación de estas circunstancias, según dispone el artículo 6.b) del Decreto 27/2008, de 3 de abril, (BOCyL nº 68, de 9 de abril) por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, será suficiente la aportación de una declaración responsable que presentarán en el momento de la aceptación y solicitud del anticipo de la subvención, establecido en el modelo normalizado disponible en la Sede Electrónica <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

OCTAVO. - Prórroga de plazos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, se faculta a la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para conceder una prórroga del plazo establecido, cuando el proyecto o actividad subvencionada no pueda realizarse o justificarse en el plazo previsto, por causas debidamente justificadas y a solicitud del beneficiario.

NOVENO. - Justificación de las subvenciones.

1. La justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se conceden las subvenciones y la aplicación de los fondos recibidos se realizarán con sometimiento al régimen contemplado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León y el Decreto 16/2010, de 8 de abril, por el que se regula parcialmente la justificación de las subvenciones nominativas, de las concedidas directamente y de las aportaciones dinerarias a entidades del sector público autonómico destinadas a actuaciones concretas otorgadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y el control de su pago anticipado.

6



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57N6D19K9T4QL5650B55
Fecha Firma: 19/03/2026 08:26:08 Fecha copia: 13/03/2026 08:49:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?tour=WY57RGD18K04QL5650B55> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6KHQIQ7QTSF
Nº Registro Salida: 2026000354900 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:46:30 Fecha Firma: 19/03/2026 09:46:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?tour=RFR2V3VQ61N6KHQIQ7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH207TLI6P5XUIUX8VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH207TLI6P5XUIUX8VGICSOQ	Página	6/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	6/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	39/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

2. La justificación, en aplicación de la Disposición adicional sexta de la citada Ley 5/2008 y del convenio suscrito con las entidades beneficiarias, se efectuará a través de un **certificado** emitido por el titular del órgano que ha percibido la subvención, en el que se acredite la realización de la actividad, el cumplimiento de la finalidad de la subvención, y de las obligaciones de comunicación y publicidad, así como del **informe** emitido por la Intervención u órgano de control equivalente de la entidad local, que acredite la veracidad y la regularidad de la documentación justificativa de la subvención, según el modelo normalizado "certificación de la subvención concedida", accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

3. Los beneficiarios tendrán un plazo de dos meses para presentar el Anexo justificativo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a contar desde la finalización de los contratos subvencionados y en todo caso, la fecha límite será el **día 30 de abril de 2027**.

4. El Servicio Público de Empleo de Castilla y León podrá recabar en cualquier momento, toda la documentación complementaria que precise, a fin de verificar la correcta aplicación de los fondos recibidos.

5. Si vencido el plazo de justificación no se hubiese presentado la correspondiente documentación, el órgano instructor requerirá al beneficiario a los efectos de su presentación en el plazo improrrogable de 15 días. La falta de presentación del total de la documentación requerida en este plazo dará lugar a la iniciación del procedimiento para determinar el incumplimiento y, en su caso, el reintegro.

DÉCIMO. - Liquidación y pago de las subvenciones.

El importe de la subvención no anticipado, se abonará una vez justificado el gasto correspondiente, mediante la aportación de los documentos justificativos requeridos en el resuelve noveno de esta resolución.

DÉCIMO PRIMERO. - Cancelación de las subvenciones y reintegros.

1. El incumplimiento total o parcial de los requisitos, condiciones, finalidades o cualquier otro incumplimiento del régimen jurídico establecido en la presente Resolución de concesión, así como la concurrencia de cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en la Ley 5/2008, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, dará lugar a la pérdida total o parcial de la subvención concedida y al reintegro de las cantidades indebidamente percibidas por el beneficiario, con la exigencia de los intereses de demora desde el momento del pago hasta la fecha en que

7



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57RGD19K0I4QL5650B55
Fecha Firma: 13/03/2026 08:26:08 Fecha copia: 13/03/2026 09:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WY57RGD19K0I4QL5650B55> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6KHQIQ7QTSF
Nº Registro Salida: 20269000354900 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:46:05 Fecha Firma: 19/03/2026 09:46:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=RFR2V3VQ61N6KHQIQ7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2O7TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2O7TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Página	7/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	7/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	40/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

se acuerde la procedencia del reintegro, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pudiera incurrirse.

2. Dará lugar a la pérdida total de la subvención:

a. No mantener las contrataciones financiadas, con uno o en su caso varios contratos por puesto de trabajo, durante un periodo de 90 días dentro del periodo de contratación establecido.

b. No reunir las contrataciones los requisitos establecidos en el resuelto primero de esta resolución.

c. Destinar la subvención a una finalidad diferente de aquella para la que fue concedida.

3. El procedimiento para determinar el incumplimiento y el reintegro, cuando proceda, será el establecido en los artículos 47 y siguientes de la Ley 5/2008, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, así como por cuanto se dispone en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2003, de 21 de julio.

DÉCIMO SEGUNDO. - Tramitación, inspección, seguimiento y control.

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León se reserva el derecho a la inspección, seguimiento y control del objeto de la subvención concedida, así como la petición de cualquier justificante que considere necesario.

DÉCIMO TERCERO. - Instrucciones y delegación de firma.

Se faculta al Gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para dictar cuantas resoluciones e instrucciones sean precisas para el cumplimiento y efectividad de la presente Resolución, así como la firma por delegación de las resoluciones de anticipo, aceptación de renuncias, autorizaciones de prórrogas, modificación y revisión de las subvenciones concedidas, procedimientos de liquidación, incoación y resolución de los procedimientos de reintegro.

DÉCIMO CUARTO. - Comunicación y publicidad.

1. Cualquier acción comunicativa e institucional sobre las actuaciones subvencionadas deberá ser conjunta entre ambas Administraciones y coordinada por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo. La entidad local que resulte beneficiaria hará

8



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WYS7RGD19K9I4QL565B55
Fecha Firma: 13/03/2026 08:28:08 Fecha copia: 13/03/2026 09:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Accede a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?token=WYS7RGD19K9I4QL565B55> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ51N6K1QIQ7QTSF
Nº Registro Salida: 20269000364930 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:49:05 Fecha Firma: 19/03/2026 09:46:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Accede a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?token=RFR2V3VQ51N6K1QIQ7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2O7TL8P5XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verfirma-moad/code/IVVH2O7TL8P5XUIUX6VGICSOQ	Página	8/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verfirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	8/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verfirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	41/51



RENACELZ INUNDACIÓN: IAPA 3838

referencia a la subvención de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la publicidad específica que pudiera hacer sobre las actuaciones subvencionadas.

2. En todas las actuaciones financiadas, se incluirán elementos identificativos en los que aparecerán la imagen de la Junta de Castilla y León, junto a la imagen de la Entidad Local beneficiaria, dentro de la imagen corporativa de la acciones integradas en el impulso de la reactivación social y económica local, de acuerdo con lo establecido en el apartado segundo ("Ayuda financiera no destinada a inversión de obras o construcciones") del Anexo de la Instrucción 1/2020, de la Dirección de Comunicación, para el cumplimiento del Acuerdo 27/2020, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen directrices sobre difusión de la identidad corporativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL N° 215, de 16 de octubre).

DÉCIMO QUINTO. - Régimen de Impugnación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la hubiere dictado, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia competente, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN

LETICIA GARCÍA SÁNCHEZ

9



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57RGD19K0T4QL5650B55
Fecha Firma: 19/03/2026 09:40:28 Fecha copia: 19/03/2026 09:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.es.jcyl.es/verDocumentos/ver?cun=WY57RGD19K0T4QL5650B55> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6KHQIQ7QT5F
Nº Registro Salida: 20269000354900 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:40:28 Fecha Firma: 19/03/2026 09:40:28 Fecha copia: 19/03/2026 09:40:28
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.es.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=RFR2V3VQ61N6KHQIQ7QT5F> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2O7TL6P5XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2O7TL6P5XUIUX6VGICSOQ	Página	9/18	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	9/18	

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	42/51	

RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

ANEXO

ENTIDADES BENEFICIARIAS, N° EXPEDIENTE E IMPORTES

Provincia	Términos municipales	NÚMERO EXPEDIENTE	IMPORTE
AV	Arenas de San Pedro	RENACEL2/26/AV/0001	12.000 €
AV	Cebreros	RENACEL2/26/AV/0002	12.000 €
AV	El Hornillo	RENACEL2/26/AV/0003	12.000 €
AV	Higuera de las Dueñas	RENACEL2/26/AV/0004	12.000 €
AV	La Adrada	RENACEL2/26/AV/0005	12.000 €
AV	Mijares	RENACEL2/26/AV/0006	12.000 €
AV	Piedrahita	RENACEL2/26/AV/0007	12.000 €
AV	Santa Cruz del Valle	RENACEL2/26/AV/0008	12.000 €
AV	Sotillo de la Adrada	RENACEL2/26/AV/0009	12.000 €
BU	Adrada de Haza	RENACEL2/26/BU/0001	12.000 €
BU	Aranda de Duero	RENACEL2/26/BU/0002	12.000 €
BU	Barbadillo del Mercado	RENACEL2/26/BU/0003	12.000 €
BU	Cabezón de la Sierra	RENACEL2/26/BU/0004	12.000 €
BU	Covarrubias	RENACEL2/26/BU/0005	12.000 €
BU	Espinosa de los Monteros	RENACEL2/26/BU/0006	12.000 €
BU	Fuentecén	RENACEL2/26/BU/0007	12.000 €
BU	Hontangas	RENACEL2/26/BU/0008	12.000 €
BU	Hontoria del Pinar	RENACEL2/26/BU/0009	12.000 €
BU	La Vid y Barrios	RENACEL2/26/BU/0010	12.000 €
BU	Lerma	RENACEL2/26/BU/0011	12.000 €
BU	Merindad de Sotoscueva	RENACEL2/26/BU/0012	12.000 €
BU	Milagros	RENACEL2/26/BU/0013	12.000 €
BU	Pancorbo	RENACEL2/26/BU/0014	12.000 €
BU	Peñaranda de Duero	RENACEL2/26/BU/0015	12.000 €
BU	Peral de Arlanza	RENACEL2/26/BU/0016	12.000 €
BU	Roa de Duero	RENACEL2/26/BU/0017	12.000 €
BU	San Juan del Monte	RENACEL2/26/BU/0018	12.000 €
BU	Santa Gadea del Cid	RENACEL2/26/BU/0019	12.000 €

10



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57RGD19K0I4QL5650855
Fecha Firma: 13/03/2026 08:26:08 Fecha copia: 13/03/2026 05:43:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Accede a la página web: <https://www.aejyl.es/ver/Documentos/ver?token=WY57RGD19K0I4QL5650855> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6KHQ1Q7QTSF
N° Registro Salida: 2026000354900 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:46:05 Fecha Firma: 19/03/2026 09:46:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 84711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 84711001J
Accede a la página web: <https://www.aejyl.es/ver/Documentos/ver?token=RFR2V3VQ61N6KHQ1Q7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2O7TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2O7TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Página	10/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	10/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	43/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

Provincia	Términos municipales	NÚMERO EXPEDIENTE	IMPORTE
BU	Sotresgudo	RENACEL2/26/BU/0020	12.000 €
BU	Vadocondes	RENACEL2/26/BU/0021	12.000 €
BU	Valle de Tobalina	RENACEL2/26/BU/0022	12.000 €
BU	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	RENACEL2/26/BU/0023	12.000 €
BU	Vizcainos	RENACEL2/26/BU/0024	12.000 €
LE	Alija del Infantado	RENACEL2/26/LE/0001	12.000 €
LE	Almanza	RENACEL2/26/LE/0002	12.000 €
LE	Bembibre	RENACEL2/26/LE/0003	12.000 €
LE	Cacabelos	RENACEL2/26/LE/0004	12.000 €
LE	Camponaraya	RENACEL2/26/LE/0005	12.000 €
LE	Castrillo de la Valduerna	RENACEL2/26/LE/0006	12.000 €
LE	Castropodame	RENACEL2/26/LE/0007	12.000 €
LE	Cea	RENACEL2/26/LE/0008	12.000 €
LE	Cebrones del Río	RENACEL2/26/LE/0009	12.000 €
LE	Corullón	RENACEL2/26/LE/0010	12.000 €
LE	La Bañeza	RENACEL2/26/LE/0011	12.000 €
LE	Laguna de Negrillos	RENACEL2/26/LE/0012	12.000 €
LE	Las Omañas	RENACEL2/26/LE/0013	12.000 €
LE	Llamas de la Ribera	RENACEL2/26/LE/0014	12.000 €
LE	Lucillo	RENACEL2/26/LE/0015	12.000 €
LE	Oencia	RENACEL2/26/LE/0016	12.000 €
LE	Palacios del Sil	RENACEL2/26/LE/0017	12.000 €
LE	Ponferrada	RENACEL2/26/LE/0018	12.000 €
LE	Quintana del Castillo	RENACEL2/26/LE/0019	12.000 €
LE	Sahagún	RENACEL2/26/LE/0020	12.000 €
LE	San Emiliano	RENACEL2/26/LE/0021	12.000 €
LE	San Justo de la Vega	RENACEL2/26/LE/0022	12.000 €
LE	Santa María de la Isla	RENACEL2/26/LE/0023	12.000 €
LE	Santa Marina del Rey	RENACEL2/26/LE/0024	12.000 €

11



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WYS7RGD19K814QL5650855
Fecha Firma: 13/03/2026 08:26:08 Fecha copia: 13/03/2026 08:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?lo=un=WYS7RGD19K814QL5650855> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ63N6KHQ7QT5F
Nº Registro Salida: 20269000354900 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 08:46:05 Fecha Firma: 19/03/2026 08:46:01 19/03/2026 08:46:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sede: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?lo=un=RFR2V3VQ63N6KHQ7QT5F> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH207TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH207TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Página	11/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	11/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	44/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

Provincia	Términos municipales	NÚMERO EXPEDIENTE	IMPORTE
LE	Soto de la Vega	RENACEL2/26/LE/0025	12.000 €
LE	Soto y Amío	RENACEL2/26/LE/0026	12.000 €
LE	Toreno	RENACEL2/26/LE/0027	12.000 €
LE	Trabadelo	RENACEL2/26/LE/0028	12.000 €
LE	Valdelugeros	RENACEL2/26/LE/0029	12.000 €
LE	Valderas	RENACEL2/26/LE/0030	12.000 €
LE	Valdesamario	RENACEL2/26/LE/0031	12.000 €
LE	Villamanín	RENACEL2/26/LE/0032	12.000 €
LE	Villamartín de Don Sancho	RENACEL2/26/LE/0033	12.000 €
LE	Villameca	RENACEL2/26/LE/0034	12.000 €
LE	Villamejil	RENACEL2/26/LE/0035	12.000 €
LE	Villamol	RENACEL2/26/LE/0036	12.000 €
LE	Villaobispo de Otero	RENACEL2/26/LE/0037	12.000 €
LE	Villaselán	RENACEL2/26/LE/0038	12.000 €
PA	Carrion de los Condes	RENACEL2/26/PA/0001	12.000 €
PA	Dueñas	RENACEL2/26/PA/0002	12.000 €
PA	Guardo	RENACEL2/26/PA/0003	12.000 €
PA	Husillos	RENACEL2/26/PA/0004	12.000 €
PA	Manquillos	RENACEL2/26/PA/0005	12.000 €
PA	Monzón de Campos	RENACEL2/26/PA/0006	12.000 €
PA	Palenzuela	RENACEL2/26/PA/0007	12.000 €
PA	Perales	RENACEL2/26/PA/0008	12.000 €
PA	Piña de Campos	RENACEL2/26/PA/0009	12.000 €
PA	Población de Campos	RENACEL2/26/PA/0010	12.000 €
PA	Quintana del Puente	RENACEL2/26/PA/0011	12.000 €
PA	Reinoso de Cerrato	RENACEL2/26/PA/0012	12.000 €
PA	Saldaña	RENACEL2/26/PA/0013	12.000 €
PA	Soto de Cerrato	RENACEL2/26/PA/0014	12.000 €
PA	Torquemada	RENACEL2/26/PA/0015	12.000 €

12



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57RGD19K9I4QL5650B55
Fecha Firma: 13/03/2026 08:28:08 Fecha copia: 13/03/2026 08:40:26
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ay.jcyl.es/verDocumentos/ver?token=WY57RGD19K9I4QL5650B55> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VG61N6KHQI7Q7QTSF
Nº Registro Salida: 20260000354900 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:46:05 Fecha Firma: 19/03/2026 09:46:01 19/03/2026 09:46:01 19/03/2026 09:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ay.jcyl.es/verDocumentos/ver?token=RFR2V3VG61N6KHQI7Q7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2O7TL6P5XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2O7TL6P5XUIUX6VGICSOQ	Página	12/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	12/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	45/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

Provincia	Términos municipales	NÚMERO EXPEDIENTE	IMPORTE
PA	Villalcazar de Sirga	RENACEL2/26/PA/0016	12.000 €
PA	Villamuriel de Cerrato	RENACEL2/26/PA/0017	12.000 €
PA	Villoldo	RENACEL2/26/PA/0018	12.000 €
SA	Aldealengua	RENACEL2/26/SA/0001	12.000 €
SA	Almenara de Tormes	RENACEL2/26/SA/0002	12.000 €
SA	Anaya de Alba	RENACEL2/26/SA/0003	12.000 €
SA	Barbadillo	RENACEL2/26/SA/0004	12.000 €
SA	Cabrerizos	RENACEL2/26/SA/0005	12.000 €
SA	Calvarrasa de Abajo	RENACEL2/26/SA/0006	12.000 €
SA	Carrascal de Barregas	RENACEL2/26/SA/0007	12.000 €
SA	Encinas de Abajo	RENACEL2/26/SA/0008	12.000 €
SA	Huerta	RENACEL2/26/SA/0009	12.000 €
SA	La Maya	RENACEL2/26/SA/0010	12.000 €
SA	Lumbrerales	RENACEL2/26/SA/0011	12.000 €
SA	Matilla de los Caños del Río	RENACEL2/26/SA/0012	12.000 €
SA	Miranda de Azán	RENACEL2/26/SA/0013	12.000 €
SA	Pelabravo	RENACEL2/26/SA/0014	12.000 €
SA	Peñaranda de Bracamonte	RENACEL2/26/SA/0015	12.000 €
SA	Puerto de Béjar	RENACEL2/26/SA/0016	12.000 €
SA	Salamanca	RENACEL2/26/SA/0017	12.000 €
SA	Santa Marta de Tormes	RENACEL2/26/SA/0018	12.000 €
SA	Ventosa del Río Almar	RENACEL2/26/SA/0019	12.000 €
SA	Villagonzalo de Tormes	RENACEL2/26/SA/0020	12.000 €
SA	Villamayor	RENACEL2/26/SA/0021	12.000 €
SG	Abades	RENACEL2/26/SG/0001	12.000 €
SG	Arahetes	RENACEL2/26/SG/0002	12.000 €
SG	Armuña	RENACEL2/26/SG/0003	12.000 €
SG	Bercimuel	RENACEL2/26/SG/0004	12.000 €
SG	Cantimpalos	RENACEL2/26/SG/0005	12.000 €

13



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57RGD19K0I4QL5650B55
Fecha Firma: 13/03/2026 08:20:08 Fecha copia: 13/03/2026 08:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ejyl.es/verDocumentos/ver?loun=WY57RGD19K0I4QL5650B55> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6KHQIQ7QTSF
Nº Registro Salida: 20269000354600 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:46:06 Fecha Firma: 19/03/2026 09:46:01 Fecha copia: 19/03/2026 09:46:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:25
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 84711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 84711001J
Acceda a la página web: <https://www.ejyl.es/verDocumentos/ver?loun=RFR2V3VQ61N6KHQIQ7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH207TL6P6XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH207TL6P6XUIUX6VGICSOQ	Página	13/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	13/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAAF57O4Q	Página	46/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

Provincia	Términos municipales	NÚMERO EXPEDIENTE	IMPORTE
SG	Carrascal del Río	RENACEL2/26/SG/0006	12.000 €
SG	Cedillo de la Torre	RENACEL2/26/SG/0007	12.000 €
SG	Cobos de Fuentidueña	RENACEL2/26/SG/0008	12.000 €
SG	Cuéllar	RENACEL2/26/SG/0009	12.000 €
SG	Fuente el Olmo de Fuentidueña	RENACEL2/26/SG/0010	12.000 €
SG	Fuentidueña	RENACEL2/26/SG/0011	12.000 €
SG	Gallegos	RENACEL2/26/SG/0012	12.000 €
SG	Hontanares de Eresma	RENACEL2/26/SG/0013	12.000 €
SG	Navalmorano	RENACEL2/26/SG/0014	12.000 €
SG	Navas de Oro	RENACEL2/26/SG/0015	12.000 €
SG	Navas de San Antonio	RENACEL2/26/SG/0016	12.000 €
SG	Pajarejos	RENACEL2/26/SG/0017	12.000 €
SG	San Cristóbal de Segovia	RENACEL2/26/SG/0018	12.000 €
SG	San Miguel de Bernuy	RENACEL2/26/SG/0019	12.000 €
SG	Sangarcía	RENACEL2/26/SG/0020	12.000 €
SG	Santa María la Real de Nieva	RENACEL2/26/SG/0021	12.000 €
SG	Sebúlcor	RENACEL2/26/SG/0022	12.000 €
SG	Torrecañeros	RENACEL2/26/SG/0023	12.000 €
SG	Torreiglesias	RENACEL2/26/SG/0024	12.000 €
SG	Trescasas	RENACEL2/26/SG/0025	12.000 €
SG	Valverde del Majano	RENACEL2/26/SG/0026	12.000 €
SG	Villaverde de Iscar	RENACEL2/26/SG/0027	12.000 €
SG	Yanguas de Eresma	RENACEL2/26/SG/0028	12.000 €
SO	Almazán	RENACEL2/26/SO/0001	12.000 €
SO	Cubo de la Solana	RENACEL2/26/SO/0002	12.000 €
SO	El Burgo de Osma	RENACEL2/26/SO/0003	12.000 €
SO	El Royo	RENACEL2/26/SO/0004	12.000 €
SO	Garay	RENACEL2/26/SO/0005	12.000 €
SO	Langa de Duero	RENACEL2/26/SO/0006	12.000 €

14



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57R6D19K0I4QL5658B55
Fecha Firma: 13/03/2026 08:26:08 Fecha copia: 13/03/2026 09:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Accede a la página web: <https://www.ae.jcyi.es/verDocumento?ver?token=WY57R6D19K0I4QL5658B55> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6KHQ1Q7QTSF
Nº Registro Salida: 20260000354900 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:46:05 Fecha Firma: 19/03/2026 09:46:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Accede a la página web: <https://www.ae.jcyi.es/verDocumento?ver?token=RFR2V3VQ61N6KHQ1Q7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH207TL6P5XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH207TL6P5XUIUX6VGICSOQ	Página	14/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	14/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	47/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

Provincia	Términos municipales	NÚMERO EXPEDIENTE	IMPORTE
SO	Los Rábanos	RENACEL2/26/SO/0007	12.000 €
SO	Molinos de Duero	RENACEL2/26/SO/0008	12.000 €
SO	Salduero	RENACEL2/26/SO/0009	12.000 €
SO	San Esteban de Gormaz	RENACEL2/26/SO/0010	12.000 €
SO	Soria	RENACEL2/26/SO/0011	12.000 €
SO	Ucero	RENACEL2/26/SO/0012	12.000 €
SO	Vinuesa	RENACEL2/26/SO/0013	12.000 €
VA	Aldeamayor de San Martín	RENACEL2/26/VA/0001	12.000 €
VA	Bocos de Duero	RENACEL2/26/VA/0002	12.000 €
VA	Mojados	RENACEL2/26/VA/0003	12.000 €
VA	Nueva Villa de las Torres	RENACEL2/26/VA/0004	12.000 €
VA	Pedrajas de San Esteban	RENACEL2/26/VA/0005	12.000 €
VA	Peñafiel	RENACEL2/26/VA/0006	12.000 €
VA	Pollos	RENACEL2/26/VA/0007	12.000 €
VA	Quintanilla de Onésimo	RENACEL2/26/VA/0008	12.000 €
VA	Rábano	RENACEL2/26/VA/0009	12.000 €
VA	Renedo de Esgueva	RENACEL2/26/VA/0010	12.000 €
VA	Santovenia de Pisuerga	RENACEL2/26/VA/0011	12.000 €
VA	Tordesillas	RENACEL2/26/VA/0012	12.000 €
VA	Traspinedo	RENACEL2/26/VA/0013	12.000 €
VA	Tudela de Duero	RENACEL2/26/VA/0014	12.000 €
VA	Valladolid	RENACEL2/26/VA/0015	12.000 €
VA	Viana de Cega	RENACEL2/26/VA/0016	12.000 €
VA	Villabáñez	RENACEL2/26/VA/0017	12.000 €
ZA	Alcubilla de Nogales	RENACEL2/26/ZA/0001	12.000 €
ZA	Arcos de la Polvorosa	RENACEL2/26/ZA/0002	12.000 €
ZA	Arquillinos	RENACEL2/26/ZA/0003	12.000 €
ZA	Arrabalde	RENACEL2/26/ZA/0004	12.000 €
ZA	Asparriegos	RENACEL2/26/ZA/0005	12.000 €

15



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57RGD19K814QL5658B55
Fecha Firma: 13/03/2026 08:28:08 Fecha copia: 13/03/2026 09:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WY57RGD19K814QL5658B55> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6KHQIQ7QTSF
Nº Registro Salida: 20269000354900 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:46:05 Fecha Firma: 19/03/2026 09:46:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=RFR2V3VQ61N6KHQIQ7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH207TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH207TLI6P5XUIUX6VGICSOQ	Página	15/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	15/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	48/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

Provincia	Términos municipales	NÚMERO EXPEDIENTE	IMPORTE
ZA	Ayoó de Vidriales	RENACEL2/26/ZA/0006	12.000 €
ZA	Barcial del Barco	RENACEL2/26/ZA/0007	12.000 €
ZA	Bélver de los Montes	RENACEL2/26/ZA/0008	12.000 €
ZA	Benavente	RENACEL2/26/ZA/0009	12.000 €
ZA	Benegiles	RENACEL2/26/ZA/0010	12.000 €
ZA	Bretó de la Ribera	RENACEL2/26/ZA/0011	12.000 €
ZA	Bretocino	RENACEL2/26/ZA/0012	12.000 €
ZA	Brime de Urz	RENACEL2/26/ZA/0013	12.000 €
ZA	Burganes de Valverde	RENACEL2/26/ZA/0014	12.000 €
ZA	Calzadilla de Tera	RENACEL2/26/ZA/0015	12.000 €
ZA	Camarzana de Tera	RENACEL2/26/ZA/0016	12.000 €
ZA	Cañizal	RENACEL2/26/ZA/0017	12.000 €
ZA	Cañizo	RENACEL2/26/ZA/0018	12.000 €
ZA	Castrogonzalo	RENACEL2/26/ZA/0019	12.000 €
ZA	Castroverde de los Arcos	RENACEL2/26/ZA/0020	12.000 €
ZA	Castroverde de Campos	RENACEL2/26/ZA/0021	12.000 €
ZA	Coomonte	RENACEL2/26/ZA/0022	12.000 €
ZA	Ferreras de Abajo	RENACEL2/26/ZA/0023	12.000 €
ZA	Ferreras de Arriba	RENACEL2/26/ZA/0024	12.000 €
ZA	Figueruela de Arriba	RENACEL2/26/ZA/0025	12.000 €
ZA	Fresno de la Polvorosa	RENACEL2/26/ZA/0026	12.000 €
ZA	Fresno de la Ribera	RENACEL2/26/ZA/0027	12.000 €
ZA	Fuentelapeña	RENACEL2/26/ZA/0028	12.000 €
ZA	Fuentes de Ropel	RENACEL2/26/ZA/0029	12.000 €
ZA	Galende	RENACEL2/26/ZA/0030	12.000 €
ZA	Gallegos del Río	RENACEL2/26/ZA/0031	12.000 €
ZA	Granucillo de Vidriales	RENACEL2/26/ZA/0032	12.000 €
ZA	Justel	RENACEL2/26/ZA/0033	12.000 €
ZA	La Bóveda de Toro	RENACEL2/26/ZA/0034	12.000 €
ZA	La Torre del Valle	RENACEL2/26/ZA/0035	12.000 €

16



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57R6D19W6T4Q15650B55
Fecha Firma: 13/03/2026 08:26:08 Fecha copia: 13/03/2026 09:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?token=WY57R6D19W6T4Q15650B55> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6KHQ1Q7QTSF
Nº Registro Salida: 2026000354900 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 09:48:05 Fecha Firma: 19/03/2026 09:48:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S47110014, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S47110014
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?token=RFR2V3VQ61N6KHQ1Q7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH207TL6P5UIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH207TL6P5UIUX6VGICSOQ	Página	16/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	16/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	49/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

Provincia	Términos municipales	NÚMERO EXPEDIENTE	IMPORTE
ZA	Lubián	RENACEL2/26/ZA/0036	12.000 €
ZA	Mahide	RENACEL2/26/ZA/0037	12.000 €
ZA	Maire de Castroponce	RENACEL2/26/ZA/0038	12.000 €
ZA	Manganeses de la Lampreana	RENACEL2/26/ZA/0039	12.000 €
ZA	Melgar de Tera	RENACEL2/26/ZA/0040	12.000 €
ZA	Micereces de Tera	RENACEL2/26/ZA/0041	12.000 €
ZA	Milles de la Polvorosa	RENACEL2/26/ZA/0042	12.000 €
ZA	Molacillos	RENACEL2/26/ZA/0043	12.000 €
ZA	Monfarracinos	RENACEL2/26/ZA/0044	12.000 €
ZA	Morales de Valverde	RENACEL2/26/ZA/0045	12.000 €
ZA	Morales del Rey	RENACEL2/26/ZA/0046	12.000 €
ZA	Navianos de Valverde	RENACEL2/26/ZA/0047	12.000 €
ZA	Peleagonzalo	RENACEL2/26/ZA/0048	12.000 €
ZA	Pobladora de Valderaduey	RENACEL2/26/ZA/0049	12.000 €
ZA	Pobladora del Valle	RENACEL2/26/ZA/0050	12.000 €
ZA	Porto	RENACEL2/26/ZA/0051	12.000 €
ZA	Puebla de Sanabria	RENACEL2/26/ZA/0052	12.000 €
ZA	Puebla de Valverde	RENACEL2/26/ZA/0053	12.000 €
ZA	Quintanilla de Urz	RENACEL2/26/ZA/0054	12.000 €
ZA	Quiruelas de Vidriales	RENACEL2/26/ZA/0055	12.000 €
ZA	San Cristobal de Entreviñas	RENACEL2/26/ZA/0056	12.000 €
ZA	San Martín de Valderaduey	RENACEL2/26/ZA/0057	12.000 €
ZA	San Vicente de la Cabeza	RENACEL2/26/ZA/0058	12.000 €
ZA	Santa Colomba de las Monjas	RENACEL2/26/ZA/0059	12.000 €
ZA	Santa Cristina de la Polvorosa	RENACEL2/26/ZA/0060	12.000 €
ZA	Santa Croya de Tera	RENACEL2/26/ZA/0061	12.000 €

17



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57R8D19K8T4Q15650B55
Fecha Firma: 19/03/2026 08:48:05 Fecha copia: 13/07/2026 08:48:26
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.se.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WY57R8D19K8T4Q15650B55> para visualizar el documento



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ51N6KHQ1Q7QTSF
Nº Registro Salida: 20269000354600 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 08:48:05 Fecha Firma: 19/03/2026 09:46:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 84711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 84711001J
Acceda a la página web: <https://www.se.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=RFR2V3VQ51N6KHQ1Q7QTSF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH207TLI6P5XUIUX8VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verfirma-moad/code/IVVH207TLI6P5XUIUX8VGICSOQ	Página	17/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verfirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	17/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verfirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	50/51



RENACEL2 INUNDACIÓN: IAPA 3838

Provincia	Términos municipales	NÚMERO EXPEDIENTE	IMPORTE
ZA	Santa María de la Vega	RENACEL2/26/ZA/0062	12.000 €
ZA	Santa María de Valverde	RENACEL2/26/ZA/0063	12.000 €
ZA	Santibáñez de Tera	RENACEL2/26/ZA/0064	12.000 €
ZA	Santibáñez de Vidriales	RENACEL2/26/ZA/0065	12.000 €
ZA	Toro	RENACEL2/26/ZA/0066	12.000 €
ZA	Trefacio	RENACEL2/26/ZA/0067	12.000 €
ZA	Vadillo de la Guareña	RENACEL2/26/ZA/0068	12.000 €
ZA	Valdescorriel	RENACEL2/26/ZA/0069	12.000 €
ZA	Vallesa de la Guareña	RENACEL2/26/ZA/0070	12.000 €
ZA	Vegalatrave	RENACEL2/26/ZA/0071	12.000 €
ZA	Villabrázaro	RENACEL2/26/ZA/0072	12.000 €
ZA	Villabuena del Puente	RENACEL2/26/ZA/0073	12.000 €
ZA	Villaferrueña	RENACEL2/26/ZA/0074	12.000 €
ZA	Villalazán	RENACEL2/26/ZA/0075	12.000 €
ZA	Villalpando	RENACEL2/26/ZA/0076	12.000 €
ZA	Villamayor de Campos	RENACEL2/26/ZA/0077	12.000 €
ZA	Villanazar	RENACEL2/26/ZA/0078	12.000 €
ZA	Villanueva de Azoague	RENACEL2/26/ZA/0079	12.000 €
ZA	Villanueva de las Peras	RENACEL2/26/ZA/0080	12.000 €
ZA	Villárdiga	RENACEL2/26/ZA/0081	12.000 €
ZA	Villarrín de Campos	RENACEL2/26/ZA/0082	12.000 €
ZA	Villaveza de Valverde	RENACEL2/26/ZA/0083	12.000 €
ZA	Zamora	RENACEL2/26/ZA/0084	12.000 €

18



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WY57R6D19K0I4QL5650B55
Fecha Firma: 13/03/2026 08:26:08 Fecha copia: 13/03/2026 08:40:28
Firmado: LETICIA GARCIA SANCHEZ
Acceda a la página web: <https://www.ay.jcy.es/verDocumentos/ver?token=WY57R6D19K0I4QL5650B55> para visualizar el documento



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RFR2V3VQ61N6KHQI07Q7SF
Nº Registro Salida: 2026000354800 Fecha Registro Salida: 19/03/2026 08:48:05 Fecha Firma: 19/03/2026 08:48:01 Fecha copia: 20/03/2026 08:18:26
Sello: SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J, SELLO ELECTRÓNICO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Acceda a la página web: <https://www.ay.jcy.es/verDocumentos/ver?token=RFR2V3VQ61N6KHQI07Q7SF> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2O7TL6P5XUIUX6VGICSOQ	Fecha y Hora	20/03/2026 08:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2O7TL6P5XUIUX6VGICSOQ	Página	18/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Fecha y Hora	13/07/2026 10:18:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3S7ZJ5OYVG5Z4T6A4IZTH4	Página	18/18



Código Seguro de Verificación	IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Fecha	24/07/2026 08:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAD3UVC5CNTRQAAF57O4Q	Página	51/51



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2026/22

Grupo Apunte

Fecha: 21/07/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº22 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO**

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION

G) TRANFERENCIAS POSITIVAS

317.794,02

H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS

-317.794,02

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA

PRESUPUESTARIA**TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS****RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS**

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2IFR4UVE7AD4BAIATOU	Fecha	24/07/2026 08:12:11
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2IFR4UVE7AD4BAIATOU	Página	1/4



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2026/22

Grupo Apuntes:

Fecha: 21/07/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº22 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.		9.000,00	9.000,00
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		10.000,00	253.794,02
3.- GASTOS FINANCIEROS.		71.503,71	
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			55.000,00
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.		227.290,31	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		317.794,02	317.794,02

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.			
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			

Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2IFR4UVE7AD4BAIATOU	Fecha	24/07/2026 08:12:11
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2IFR4UVE7AD4BAIATOU	Página	2/4



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2026/22 Fecha: 21/07/2026 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº22 (DECRETO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 4331 352 Intereses de demora.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			71.503,71	Ejecución de sentencia por revisión de precios de la obra de ampliación de la Agencia de Innovación.
G	01 4331 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 4331 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Obras de señalización lumínica de la ruta de cofradías de Semana Santa.
G	01 4331 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2026 4 4331 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			48.400,00	Salón polivalente en el laboratorio de contenidos digitales.
G	02 1511 600 Inversiones en terrenos.	2025 2 1511 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			8.027,97	Ejecución de auto judicial relativo al pago de intereses en ejecución de la expropiación en finca.
G	03 9241 632 Edificios y otras construcciones.	2025 4 9241 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			55.765,49	Certificación final de la obra de cambio de cubierta del centro cívico Zona Este.
G	03 9241 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2026 4 9241 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			85.096,85	Reposición de maquinaria en centros cívicos.
G	04 9202 143 Otro personal.	2026 3 9202 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.000,00	Cofinanciación para la contratación temporal de desempleados para la recuperación y regeneración de sus municipios.
G	04 9202 16000 Seguridad Social.	2026 3 9202 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Cofinanciación para la contratación temporal de desempleados para la recuperación y regeneración de sus municipios.
G	06 3321 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Actuaciones en las bibliotecas municipales.
Suma y sigue:							317.794,02	

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmante

Url de verificación

IVVH3T A2IFR4UVE7AD4BAIA TOU

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T A2IFR4UVE7AD4BAIA TOU

Fecha

Página

24/07/2026 08:12:11

3/4

Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2026/22 Fecha: 21/07/2026 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº22 (DECRETO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 4331 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-115.403,71	Financiación de transferencias de crédito.
G	01 4331 48229 Transf. FIARECYL			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-20.000,00	Financiación de transferencias de crédito.
G	02 1511 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-8.027,97	Financiación de transferencias de crédito.
G	02 9332 13000 Retribuciones básicas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-9.000,00	Financiación de transferencias de crédito.
G	03 9241 22102 Gas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-65.000,00	Financiación de transferencias de crédito.
G	03 9241 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.862,34	Financiación de transferencias de crédito.
G	03 9241 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-35.000,00	Financiación de transferencias de crédito.
G	05 4312 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-14.500,00	Financiación de transferencias de crédito.
G	06 3261 22614 Plan Infancia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación de transferencias de crédito.
Suma Total								

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmante

Url de verificación

IVH3T A2IFR4UVE7AD4BAIA TOU

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVH3T A2IFR4UVE7AD4BAIA TOU

Página

4/4

Fecha

24/07/2026 08:12:11

Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Planificación Financiera y
Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2026/22

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/22. Modificación de créditos número 22 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/22, sobre la modificación de créditos número 22 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 01/4331/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 115.403,71 euros.
- 01/4331/48229 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro (FIARECYL)”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 20.000 euros.
- 05/4312/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa Mercados, por importe de 14.500 euros.

El destino de estas transferencias son las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 01/4331/352 “Intereses de demora”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 71.503,71 euros, para la ejecución de una sentencia por revisión de precios de la obra de ampliación de la Agencia de Innovación.
- 01/4331/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 30.000 euros, para obras de señalización lumínica de la ruta de cofradías de Semana Santa.

01/4331/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 48.400 euros, para un salón polivalente en el laboratorio de contenidos digitales.

Segundo. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 03/9241/22102 “Gas”, del programa Participación ciudadana, por importe de 65.000 euros.
- 03/9241/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa Participación ciudadana, por importe de 40.862,34 euros.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2IEUS3WZ3SUYS4ECUCM	Fecha	22/07/2026 08:19:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2IEUS3WZ3SUYS4ECUCM	Página	1/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa

Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

- 03/9241/48999 “Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, del programa Participación ciudadana, por importe de 35.000 euros.

El destino de estas transferencias son las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 03/9241/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa Participación ciudadana, por importe de 55.765,49 euros, para el pago de la certificación final de la obra de cambio de cubierta del centro cívico Zona Este.

03/9241/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Participación ciudadana, por importe de 85.096,85 euros, para obras de reposición de maquinaria en centros cívicos.

Tercero. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 02/1511/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, por importe de 8.027,97 euros, del programa Planificación y gestión del urbanismo, a la aplicación presupuestaria 02/1511/600 “Inversiones en terrenos”, del citado programa, para la ejecución de auto judicial relativo al pago de intereses en ejecución de la expropiación en la finca en Camino del Cementerio 22-A.

Cuarto. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 06/3261/22614 “Plan de Infancia”, por importe de 10.000 euros, del programa Servicios complementarios de educación, a la aplicación presupuestaria 06/3321/212 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones”, del programa Bibliotecas públicas, para diversas actuaciones en las bibliotecas municipales.

Quinto. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 02/9332/13000 “Retribuciones básicas”, por importe de 9.000 euros, del programa Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a la aplicación presupuestaria 04/9202/143 “Otro personal”, por importe de 6.000 euros, y a la aplicación presupuestaria 04/9202/16000 “Seguridad Social”, por importe de 3.000 euros, del programa Gestión de recursos humanos, por la cofinanciación para la contratación temporal de desempleados para la recuperación y regeneración de sus municipios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Cuarto. –Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2IEUS3WZ3SUYS4ECUCM	Fecha	22/07/2026 08:19:28
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2IEUS3WZ3SUYS4ECUCM	Página	2/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 22 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (317.794,02 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

Valladolid, 22 de julio de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2IEUS3WZ3SUYS4ECUCM	Fecha	22/07/2026 08:19:28	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2IEUS3WZ3SUYS4ECUCM		Página 3/4	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

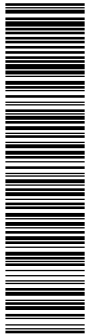
ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO
01/4331/352	71.503,71	
01/4331/623	78.400,00	
01/4331/22799		115.403,71
01/4331/48229		20.000,00
05/4312/22799		14.500,00
03/9241/632	55.765,49	
03/9241/633	85.096,85	
03/9241/22102		65.000,00
03/9241/22799		40.862,34
03/9241/48999		35.000,00
02/1511/600	8.027,97	
02/1511/22706		8.027,97
06/3321/212	10.000,00	
06/3261/22614		10.000,00
04/9202/143	6.000,00	
04/9202/16000	3.000,00	
02/9332/13000		9.000,00
TOTAL	317.794,02	317.794,02

Código Seguro de Verificación	IVVH3TA2IEUS3WZ3SUYS4ECUCM	Fecha	22/07/2026 08:19:28	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TA2IEUS3WZ3SUYS4ECUCM	Página	4/4	

DOCUMENTO _INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600052_Inf Control Permanente Previo_2026_TMG_01_000006_MODIF PRES 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KQHCJ-3N43A-W1VAJ Fecha de emisión: 23 de Julio de 2026 a las 11:12:29 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/07/2026 09:32 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/07/2026 11:08 ESTADO FIRMADO 23/07/2026 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610239 KQHCJ-3N43A-W1VAJ-5F4D4541E9284FDS42F18FB5E5393F261AF42A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Página 1 / 4



Núm Expediente: 2026/TMG_01/000006

Solicitante: GE0004055

Planificación Económico Financiera



Núm Informe: CPP202600052-F

Gestora: GE0003924

Intervención General

Órgano competente: Alcaldía

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Modificación de crédito

Tipus expedient: PCES0201 / Modificación de crédito. Transferencias de crédito. Mismo área de gasto

Procedimiento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: CT



Asunto: 2026/TMG_01/000006 Modificación presupuestaria nº 22 por transferencia de créditos.

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

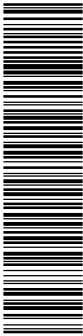
- El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.
- Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.
- De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IVVH3THKPZRS7BF7UMEMEN3WKA	Fecha	24/07/2026 08:12:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3THKPZRS7BF7UMEMEN3WKA	Página	1/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600052_Inf Control Permanente Previo_2026_TMG_01_000006_MODIF PRES 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KQHCJ-3N43A-W1VAJ Fecha de emisión: 23 de Julio de 2026 a las 11:12:29 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/07/2026 09:32 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/07/2026 11:08 ESTADO FIRMADO 23/07/2026 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610239 KQHCJ-3N43A-W1VAJ 5F4D94541E9284FDS42F18FB5E5393F261AF4247C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 2 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

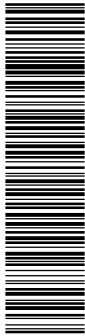
1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Código Seguro de Verificación	IVVH3THKPZRS7BF7UMEMEN3WKA	Fecha	24/07/2026 08:12:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3THKPZRS7BF7UMEMEN3WKA	Página	2/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600052_Inf Control Permanente Previo_2026_TM0_01_000006_MODIF PRES 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KQHCHJ-3N43A-W1VAJ Fecha de emisión: 23 de Julio de 2026 a las 11:12:29 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/07/2026 09:32 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/07/2026 11:08 ESTADO FIRMADO 23/07/2026 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610239 KQHCHJ-3N43A-W1VAJ 5F4D4541E9284FDS42F18FB5E5393F261AF42A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 3 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

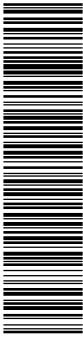
2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.1, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Artículos 9.2.c, 31.2.b, 40.1, 40.2, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

Código Seguro de Verificación	IVVH3THKPZRS7BF7UMEMEN3WKA	Fecha	24/07/2026 08:12:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3THKPZRS7BF7UMEMEN3WKA	Página	3/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600052_Inf Control Permanente Previo_2026_TMG_01_000006_MODIF PRES 22	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KQHCJ-3N43A-W1VAJ Fecha de emisión: 23 de Julio de 2026 a las 11:12:29 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/07/2026 09:32 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/07/2026 11:08 ESTADO FIRMADO 23/07/2026 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610239 KQHCJ-3N43A-W1VAJ-5F4D4541E9284FDS2F18FB5E5393F261AF4247C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Página 4 / 4

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- ✓ (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- ✓ (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- ✓ (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- ✓ (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- ✓ (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- ↘ (No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
 - ↘ (Si) - Se trata de modificaciones de créditos de personal
 - ↘ ✓ (Si) - Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
 - ↘ ✓ (Si) - Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados
- ✓ (Sí) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
- ✓ (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- ✓ (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

Código Seguro de Verificación	IVVH3THKPZRS7BF7UMEMEN3WKA	Fecha	24/07/2026 08:12:08	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3THKPZRS7BF7UMEMEN3WKA	Página	4/4	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Número

6119

Fecha de Firma:

23/07/2026 14:14

Ayuntamiento Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Planificación Financiera y
Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2026/22

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/22. Modificación de créditos número 22 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/22, sobre la modificación de créditos número 22 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 01/4331/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 115.403,71 euros.
- 01/4331/48229 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro (FIARECYL)”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 20.000 euros.
- 05/4312/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa Mercados, por importe de 14.500 euros.

El destino de estas transferencias son las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 01/4331/352 “Intereses de demora”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 71.503,71 euros, para la ejecución de una sentencia por revisión de precios de la obra de ampliación de la Agencia de Innovación.
- 01/4331/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 30.000 euros, para obras de señalización lumínica de la ruta de cofradías de Semana Santa.

01/4331/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Desarrollo empresarial, por importe de 48.400 euros, para un salón polivalente en el laboratorio de contenidos digitales.

Segundo. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 03/9241/22102 “Gas”, del programa Participación ciudadana, por importe de 65.000 euros.
- 03/9241/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa Participación ciudadana, por importe de 40.862,34 euros.

Código Seguro de Verificación	IVVH3THKAHR7TCNS2YINCNIOCI	Fecha	23/07/2026 14:14:02
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3THKAHR7TCNS2YINCNIOCI	Página	1/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y

Modernización Administrativa

Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

- 03/9241/48999 “Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, del programa Participación ciudadana, por importe de 35.000 euros.

El destino de estas transferencias son las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 03/9241/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa Participación ciudadana, por importe de 55.765,49 euros, para el pago de la certificación final de la obra de cambio de cubierta del centro cívico Zona Este.

03/9241/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Participación ciudadana, por importe de 85.096,85 euros, para obras de reposición de maquinaria en centros cívicos.

Tercero. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 02/1511/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, por importe de 8.027,97 euros, del programa Planificación y gestión del urbanismo, a la aplicación presupuestaria 02/1511/600 “Inversiones en terrenos”, del citado programa, para la ejecución de auto judicial relativo al pago de intereses en ejecución de la expropiación en la finca en Camino del Cementerio 22-A.

Cuarto. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 06/3261/22614 “Plan de Infancia”, por importe de 10.000 euros, del programa Servicios complementarios de educación, a la aplicación presupuestaria 06/3321/212 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones”, del programa Bibliotecas públicas, para diversas actuaciones en las bibliotecas municipales.

Quinto. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 02/9332/13000 “Retribuciones básicas”, por importe de 9.000 euros, del programa Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a la aplicación presupuestaria 04/9202/143 “Otro personal”, por importe de 6.000 euros, y a la aplicación presupuestaria 04/9202/16000 “Seguridad Social”, por importe de 3.000 euros, del programa Gestión de recursos humanos, por la cofinanciación para la contratación temporal de desempleados para la recuperación y regeneración de sus municipios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. – Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3THKAHR7TCNS2YINCNIOCI	Fecha	23/07/2026 14:14:02
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3THKAHR7TCNS2YINCNIOCI	Página	2/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Consta informe favorable de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 22 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (317.794,02 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

El Alcalde

Jesús Julio Carnero García

Código Seguro de Verificación	IVVH3THKAHR7TCNS2YINCNIOCI	Fecha	23/07/2026 14:14:02
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3THKAHR7TCNS2YINCNIOCI	Página	3/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO
01/4331/352	71.503,71	
01/4331/623	78.400,00	
01/4331/22799		115.403,71
01/4331/48229		20.000,00
05/4312/22799		14.500,00
03/9241/632	55.765,49	
03/9241/633	85.096,85	
03/9241/22102		65.000,00
03/9241/22799		40.862,34
03/9241/48999		35.000,00
02/1511/600	8.027,97	
02/1511/22706		8.027,97
06/3321/212	10.000,00	
06/3261/22614		10.000,00
04/9202/143	6.000,00	
04/9202/16000	3.000,00	
02/9332/13000		9.000,00
TOTAL	317.794,02	317.794,02

Código Seguro de Verificación	IVVH3THKAHR7TCNS2YINCNIOCI	Fecha	23/07/2026 14:14:02
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3THKAHR7TCNS2YINCNIOCI	Página	4/4

